

Síntesis del Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador SUP-REP-696/2023

PROBLEMA JURÍDICO:

¿La Sala Regional Especializada determinó correctamente la existencia de la infracción atribuida a la recurrente?

HECHOS

1. Rodrigo Antonio Pérez Roldán, **DATO PROTEGIDO (LGPDPPSO)** y el partido político Morena, denunciaron a María Lilly del Carmen Téllez García por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, y al Partido Acción Nacional, por falta al deber de cuidado; pues consideraron que, a través de sus redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas la denunciada hizo pública sus aspiraciones a la candidatura la Presidencia de la República.

2. La Sala Regional Especializada declaró existentes las infracciones atribuidas a María Lilly del Carmen Téllez García y la inexistencia de la falta de deber de cuidado atribuido al PAN, dio vista a la Mesa Directiva del Senado de la República y ordenó la inscripción en el "Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores".

3. María Lilly del Carmen Téllez García interpuso un recurso de revisión en contra de la resolución de la Sala Regional, al considerar que dicha determinación carece de fundamentación, motivación, exhaustividad, indebida interpretación del derecho a la libertad de expresión, así como por la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

RESUELVE

Razonamientos:

- La Sala Regional Especializada realizó un análisis incorrecto del elemento personal, para tener por acreditados los actos anticipados de precampaña y campaña.
- La Sala Regional Especializada realizó un análisis indebido de los elementos temporal y subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.
- Le asiste la razón a la recurrente respecto de que sus publicaciones en la red social Twitter (actualmente X) no implicaron el ejercicio de recursos públicos.

Se **revoca** la sentencia impugnada.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SUP-REP-696/2023

RECURRENTE: MARÍA LILLY DEL CARMEN
TÉLLEZ GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA
REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

TERCERO INTERESADO: MORENA

MAGISTRADO PONENTE: REYES
RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

SECRETARIO: JULIO CÉSAR CRUZ
RICARDEZ

COLABORÓ: YUTZUMI PONCE MORALES

Ciudad de México, a treinta de octubre de dos mil veinticuatro

Sentencia de la Sala Superior que **revoca** la diversa sentencia dictada por la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-141/2023, en la que, entre otras cuestiones, declaró la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, atribuibles a la recurrente, por publicaciones en las redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas, en los que hizo públicas sus aspiraciones a la candidatura a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

ÍNDICE

GLOSARIO.....	2
1. ASPECTOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES.....	3
3. TRÁMITE.....	6
4. COMPETENCIA.....	7
5. PROCEDENCIA DEL ESCRITO DEL TERCERO INTERESADO.....	7
6. CAUSAL DE IMPROCEDENCIA.....	8
7. PROCEDENCIA DEL RECURSO.....	10
8. ESTUDIO DE FONDO.....	11
8.1. Planteamiento del caso.....	11

8.2. Acto impugnado.....	11
8.3. Agravios de la parte recurrente	20
8.4. Consideraciones de la Sala Superior	26
9. RESOLUTIVO	36

GLOSARIO

Comisión de Quejas:	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral
Constitución general:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
INE:	Instituto Nacional Electoral
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LEGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
PAN:	Partido Acción Nacional
SRE o Sala Regional Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

1. ASPECTOS GENERALES

- (1) Se presentaron distintas denuncias en contra de la senadora María Lilly del Carmen Téllez García, por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, al considerarse que, a través de sus redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas hizo públicas sus aspiraciones para ser candidata a la Presidencia de la República.
- (2) La Sala Regional Especializada resolvió, entre otras cuestiones, la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, atribuibles a la recurrente, por sus publicaciones en las redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas, en los que hizo públicas sus aspiraciones a la candidatura a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal dos mil veintitrés-dos mil



veinticuatro. Asimismo, dio vista al Senado de la República por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva para que determinara lo conducente y ordenó la publicación de la resolución en el “Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores”.

- (3) Inconforme, María Lilly del Carmen Téllez García interpuso un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en el que controvierte la falta de fundamentación, motivación y exhaustividad en la interpretación del marco constitucional, convencional y legal en relación con el derecho a la libertad de expresión, así como la supuesta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad; por lo tanto, este órgano jurisdiccional debe determinar si la sentencia de la Sala Regional Especializada se dictó o no conforme a Derecho.

2. ANTECEDENTES

- (4) **2.1. Primera Queja UT/SCG/PE/RAPR/CG/97/2023.** El diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, Rodrigo Antonio Pérez Roldán denunció a María Lilly del Carmen Téllez García, por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad; pues a su consideración, desplegó una estrategia sistemática a través de las redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas para hacer pública su aspiración a la candidatura a la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024.
- (5) En la misma fecha, la UTCE registró la Queja con la clave UT/SCG/PE/RAPR/CG/97/2023, y ordenó la práctica de diligencias de investigación sobre los hechos denunciados.
- (6) **2.2. Desechamiento de la queja.** El cinco de abril de dos mil veintitrés, la UTCE desechó la queja, al considerar que no existía alguna conducta infractora en materia electoral.

- (7) **2.3. Primer juicio federal SUP-REP-72/2023.** En contra de esa determinación, Rodrigo Antonio Pérez Roldán interpuso un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador el cual quedó registrado con el número de expediente SUP-REP-72/2023, en el que se **revocó** el acuerdo de la Unidad Técnica, al estimar que basó su desechamiento en consideraciones de fondo, dejándolo insubsistente, para que, de no advertir alguna otra causal de improcedencia, se realizaran las diligencias pertinentes y, en su caso, se determinara lo conducente con relación a la materia de la denuncia, la admisión de la queja y la solicitud de medidas cautelares.
- (8) **2.4. Negativa de medidas cautelares (ACQyD-INE-70/2023).** El nueve de mayo de dos mil veintitrés, la Comisión de Quejas y Denuncias declaró la improcedencia de las medidas cautelares, al no existir urgencia o peligro que justificara el retiro de diversas publicaciones en las redes sociales; asimismo, declaró la improcedencia de la tutela preventiva, porque se trataba de hechos futuros de realización incierta.
- (9) **2.5. Segunda y tercera queja.** El doce y veintisiete de abril de dos mil veintitrés, **DATO PROTEGIDO (LGPDPPO)** y Rodrigo Pérez interpusieron quejas por las mismas infracciones denunciadas en el escrito de diecisiete de marzo, atribuidas a la misma denunciada, con motivo de una entrevista con “El Economista”, así como por las publicaciones en las redes sociales en las que la senadora manifestaba sus aspiraciones a la Presidencia de México.
- (10) **2.6. Registro, admisión y acumulación de las quejas.** En su oportunidad, la UTCE registró las Quejas con los números de expediente UT/SCG/PE/RALD/JD06/CDM/165/2023 y UT/SCG/PE/RAPR/CG/136/2023, las admitió y ordenó su acumulación a la primera queja.
- (11) **2.7. Resolución de la queja UT/SCG/PE/RAPR/CG/136/2023.** El cinco de abril de dos mil veintitrés, la UTCE desechó la queja, al considerar que no existía una conducta infractora en materia electoral.



- (12) **2.8. Segundo juicio federal SUP-REP-97/2023.** En contra de esa determinación, Rodrigo Antonio Pérez Roldán interpuso un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, el cual se registró con el número de clave SUP-REP-97/2023, en el que esta Sala Superior **revocó** el acuerdo de la UTCE, al estimar que basó su desechamiento en consideraciones de fondo; asimismo, dejó insubsistente el acuerdo impugnado, para que, de no advertir alguna otra causal de improcedencia, se realizaran las diligencias pertinentes para que resolviera conforme a Derecho con relación a la materia de la denuncia, la admisión de la queja y la solicitud de medidas cautelares.
- (13) **2.9. Negativa de medidas cautelares (UT/SCG/PE/RAPR/CG/136/2023).** El nueve de mayo de dos mil veintitrés, la Comisión de Quejas declaró la improcedencia de medidas cautelares, al no existir urgencia o peligro que justificara el retiro de diversas publicaciones en las redes sociales, señaló que se trataba de actos consumados de manera irreparable y determinó la improcedencia.
- (14) **2.10. Cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena quejas.** El doce de mayo, veintiuno de junio, tres y cinco de julio de dos mil veintitrés, **DATO PROTEGIDO (LGPDPPO)** y el partido político Morena, respectivamente, presentaron quejas en contra de la misma denunciada, con motivo de una entrevista difundida a través de YouTube, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, dadas las manifestaciones hechas en medios de comunicación en torno a sus aspiraciones a la Presidencia de la República y por la falta al deber de cuidado por parte del PAN.
- (15) **2.11. Registro de las Quejas UT/SCG/PE/RALD/JD06/CDM/198/2023, T/SCG/PE/MORENA/CG/312/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/367/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/384/2023, UT/SCG/PE/MORENA/CG/385/2023 y UT/SCG/PE/MORENA/CG/386/2023, y medidas cautelares.** En su oportunidad, la Comisión de Quejas determinó la improcedencia de las

medidas cautelares, al no existir urgencia o peligro que justificara el retiro de diversas publicaciones en las redes sociales.

- (16) **2.12. Sentencia de la Sala Regional Especializada SRE-PSC-141/2023.** Seguida la serie de juicios interpuestos en este asunto, y una vez recibido el expediente, la Sala Regional Especializada lo registró con la clave SRE-PSC-141/2023, y el catorce de diciembre de dos mil veintitrés determinó la existencia de las infracciones atribuidas a María Lilly del Carmen Téllez García y la inexistencia de la falta de deber de cuidado atribuido al PAN, por lo que dio vista a la Mesa Directiva del Senado de la República y ordenó la inscripción en el “Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores”.
- (17) **2.13. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.** Inconforme con la determinación anterior, el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, María Lilly del Carmen Téllez García interpuso un recurso de revisión ante la oficialía de Partes de la Sala Regional Especializada.
- (18) **2.14. Tercero interesado.** Mediante un escrito de veinticuatro de diciembre siguiente, presentado en la Oficialía de Partes de la Sala Regional Especializada, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien se ostentó como representante propietario del partido político Morena ante el Consejo General del INE, compareció en su carácter de tercero interesado.

3. TRÁMITE

- (19) **3.1. Turno.** Recibidas las constancias en esta Sala Superior, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, en su carácter de presidente, ordenó integrar y turnar el expediente a la ponencia a su cargo, para su trámite y sustanciación.
- (20) **3.2. Radicación, admisión y cierre de instrucción.** En su momento, el magistrado instructor radicó el recurso en su ponencia, lo admitió y cerró su instrucción, al no estar pendiente ninguna diligencia por desahogar.



4. COMPETENCIA

- (21) Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el medio de impugnación, porque se controvierte una sentencia de la Sala Especializada que solo puede revisarse por este órgano jurisdiccional a través del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.¹

5. PROCEDENCIA DEL ESCRITO DEL TERCERO INTERESADO

- (22) El partido político Morena compareció en su calidad de tercero interesado en el presente recurso y cumple con los requisitos previstos en el artículo 17, párrafo 4, de la Ley de Medios.
- (23) **5.1. Forma.** Consta el nombre del tercero interesado, nombre, firma y personería de quien lo representa, así como la razón del interés jurídico en que se funda y su pretensión.
- (24) **5.2. Oportunidad.** El escrito fue presentado dentro del plazo legal de setenta y dos horas. Esto es así, porque la cédula de publicación del recurso se fijó en los estrados de la Sala Regional Especializada a las diez horas con treinta y nueve minutos del veintidós de diciembre de dos mil veintitrés; por lo que el plazo de setenta y dos horas concluyó el veinticinco de diciembre a la misma hora. De manera que, si el escrito del tercero interesado se presentó ante la autoridad responsable el veinticuatro de diciembre, resulta oportuno.
- (25) **5.3. Legitimación e interés jurídico.** Cumple con estos requisitos porque el partido político que comparece fue parte denunciante en una de las quejas que dieron origen a la sentencia impugnada y su pretensión es que

¹ Con fundamento en los artículos 41, párrafo tercero, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución general; 166, fracción III, inciso h) y 169, fracción II, y fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 109, párrafos 1, inciso a) y 2, de la Ley de Medios.

subsista la determinación que tuvo por existente la infracción que se le atribuye a la ahora recurrente.

6. CAUSAL DE IMPROCEDENCIA

- (26) En el escrito de comparecencia el tercero interesado alega que el medio de impugnación es improcedente, ya que se presentó fuera del plazo establecido para ello.
- (27) Refiere que la Sala Especializada dictó la sentencia controvertida el catorce de diciembre del dos mil veintitrés y el recurso se presentó hasta el veintiuno del mes y año en cita, es decir, fuera de término, por lo que considera que debe desecharse de plano, con fundamento en el artículo 10, párrafo 1, inciso b), de la Ley de Medios.
- (28) Al respecto, esta Sala Superior desestima la causal de improcedencia invocada, porque, si bien, la sentencia controvertida se dictó el catorce de diciembre del dos mil veintitrés, fue hasta el dieciocho de diciembre siguiente cuando se le notificó mediante correo electrónico, como se puede advertir de la respectiva cédula de notificación que se inserta a continuación.



Gabriel Ibazam Santos Guzmán

De: Gabriel Ibazam Santos Guzmán
Enviado el: Lunes, 18 de diciembre de 2023 03:52 p. m.
Para: lilly.tellez@senado.gob.mx
Asunto: se notifica sentencia SRE-PSC-141/2023
Datos adjuntos: SRE-PSC-141-2023.pdf

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-141/2023

PARTES PROMOVENTES: Rodrigo Antonio Pérez Roldán y otros

PARTES INVOLUCRADAS: María Lilly del Carmen Téllez García y otro

MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA

lilly.tellez@senado.gob.mx

Ciudad de México, a dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés.

FUNDAMENTO LEGAL: Los artículos 9, párrafo 4; 26, párrafo 3; 29 párrafo 5; de la ley general del sistema de medios de impugnación en materia electoral, de aplicación supletoria para la práctica de notificaciones en términos del artículo 441 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales, en relación con los numerales 31, 33, fracción III; 34 y 101; del reglamento interno del tribunal electoral del poder judicial de la federación; el numeral DÉCIMO PRIMERO del acuerdo general 4/2014, el numeral XIV del acuerdo general 4/2020 todos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

DETERMINACIÓN A NOTIFICAR: Sentencia de catorce de diciembre de dos mil veintitrés, del Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, firmada electrónicamente en el asunto citado al rubro.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA: Quien suscribe, Actuario adscrito a esta Sala Regional Especializada, LE NOTIFICO POR CORREO ELECTRÓNICO la sentencia citada de la que se anexa copia en archivo adjunto firmado electrónicamente²³ constante de **doscientos tres páginas**, incluyéndose los anexos uno y dos, así como el voto razonado del magistrado Luis Espindola

- (29) En ese sentido, en aras de garantizar el derecho a una defensa adecuada y acceso a la justicia, es indispensable que exista certeza de que la recurrente tuviera conocimiento íntegro de los aspectos y argumentos contenidos en la sentencia, a fin de que, en caso de controvertirlos, contara con los medios suficientes para ello.
- (30) De ahí que, no puede tomarse la fecha de emisión del acto impugnado el momento en el que supuestamente se tuvo conocimiento de la resolución controvertida, puesto que aún no conocía el contenido de la misma, sino que fue hasta el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, a través de su notificación personal, en el caso, por correo electrónico, cuando tuvo conocimiento completo del acto que impugnó mediante el escrito presentado el veintiuno de diciembre siguiente.
- (31) Por tanto, se desestima la causal de improcedencia hecha valer por el partido tercero interesado.

7. PROCEDENCIA DEL RECURSO

- (32) El recurso cumple con los requisitos de procedencia previstos en la Ley de Medios, en atención a lo siguiente:²
- (33) **7.1. Forma.** El recurso se interpuso por escrito ante la autoridad responsable; consta el nombre y firma de la recurrente; se identifica el acto reclamado y se mencionan los hechos y agravios que presuntamente le ocasiona.
- (34) **7.2. Oportunidad.** De conformidad con el artículo 109, párrafo tercero de la Ley de Medios, el plazo para presentar medios de impugnación en contra de una sentencia dictada por la Sala Regional Especializada es de tres días.
- (35) En el caso concreto, la sentencia impugnada se le notificó a la recurrente, mediante correo electrónico, el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés³; por lo que, si el recurso se interpuso el veintiuno siguiente⁴, resulta oportuna su presentación.
- (36) **7.3. Legitimación.** Se satisface el requisito, ya que la recurrente fue la parte denunciada en las quejas que dieron origen al acto impugnado.
- (37) **7.4. Interés jurídico.** La recurrente cuenta con interés jurídico para controvertir la sentencia impugnada, porque en ella se determinó su responsabilidad por infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad; por lo que, dicha determinación afecta su esfera jurídica.
- (38) **7.5. Definitividad.** Se satisface el requisito, porque en la normativa aplicable no se prevé ningún otro medio de impugnación que deba agotarse en forma previa a la interposición del presente recurso.

² Conforme a lo previsto en los artículos 8, párrafo 1; 9, párrafo 1; 109, párrafo 3; y 110, de la Ley de Medios.

³ Notificación personal visible en la página 392 del expediente electrónico SRE-PSC-141-2023.pdf.

⁴ De conformidad con el sello de la Oficialía de Partes de la Sala Especializada, visible en la primera página del escrito de demanda.



8. ESTUDIO DE FONDO

8.1. Planteamiento del caso

- (39) La presente controversia tiene origen en las quejas interpuestas por Rodrigo Antonio Pérez Roldán, **DATO PROTEGIDO (LGPDPPO)** y el partido político Morena, respectivamente, en contra de María Lilly del Carmen Téllez García, por posibles actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, y del PAN, por faltar a su deber de cuidado. Los denunciantes consideraron que, a través de sus redes sociales, entrevistas y eventos proselitistas, la denunciada hizo públicas sus aspiraciones a la candidatura a la Presidencia de la República en el proceso electoral 2023-2024.

8.2. Acto impugnado.

- (40) En la sentencia impugnada, la Sala Regional Especializada hizo constar que, durante la instrucción del procedimiento sancionador, la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral constató la existencia de:
- Un evento realizado el veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, en Hermosillo, Sonora, que se difundió a través de los medios de comunicación.
 - Siete entrevistas en diversos medios de comunicación, las cuales se detallarán más adelante.
 - Veinticinco publicaciones en la red social Twitter (ahora X) hechas en la cuenta @LillyTellez.
 - Diez notas periodísticas relacionadas con la persona identificada como Lilly Téllez.

- (41) En relación con los hechos denunciados, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE indicó que no hay registros de gastos reportados por el PAN para el evento del veinticinco de febrero de dos mil veintitrés.
- (42) Además, se tuvo por acreditado que la cuenta de Twitter @LillyTellez y la de Facebook Lilly Téllez⁵ son administradas únicamente por la senadora denunciada.
- (43) Aunado a lo anterior, en la sentencia impugnada, se precisa que, conforme a lo reportado por el Senado de la República, no se asignaron recursos para el evento de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintitrés [traslado y organización] ni para la realización de las entrevistas denunciadas; además de que no hubo solicitud por parte de la denunciada para ello.
- (44) De igual forma, se señala que la Coordinación Parlamentaria del PAN indicó que no destinó recursos para la realización de las entrevistas, ni para la difusión de publicidad en las redes sociales y el evento denunciado.
- (45) Asimismo, la Sala Regional responsable precisó que se tiene certeza que personas del servicio público no están involucradas con la administración de la cuenta de Twitter de la senadora denunciada.
- (46) Por otro lado, derivado de la sustanciación del procedimiento, se estableció que los medios de comunicación [El Economista, Expansión, “Latinus” y Alejandro Montiel] negaron recibir recursos o haber celebrado contratos para llevar a cabo las entrevistas en las que participó la denunciada.
- (47) Por lo que se refiere a actividades legislativas durante los días en los que se realizaron las entrevistas y el evento, se precisa que la directora general de asuntos jurídicos del Senado indicó que no se encontró registro de alguna solicitud de licencia de la denunciada para separarse de sus funciones legislativas, así como que el día catorce de febrero de dos mil veintitrés se celebró una sesión ordinaria, sin embargo, advirtió que la entrevista de ese día se realizó a las veintitrés horas, mientras que el veinticinco de febrero [día del evento] no hubo sesión.

⁵ Consultable en el enlace <https://www.facebook.com/lillytellezg>



- (48) En lo que respecta a las entrevistas de veintiséis de marzo [“El Economista”], once de junio [“Milenio” y “Expansión Política”], quince y veinte de mayo [“El Escorpión Dorado” y “TeneBrozo”], todas de dos mil veintitrés, no se registraron en esos días sesiones del pleno del Senado o de las Comisiones que la senadora integra.
- (49) Al resolver el procedimiento especial sancionador, la Sala Regional Especializada tuvo por acreditada la existencia de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, por lo que dio vista a la Mesa Directiva del Senado de la República y ordenó la inscripción en el “Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores”. Las consideraciones de la sentencia controvertida fueron las siguientes.

Actos anticipados de precampaña y campaña

- (50) La autoridad responsable determinó que, después de un análisis a las entrevistas en los diversos medios de comunicación que se denunciaron, las publicaciones en las redes sociales y las notas periodísticas, se acreditaron los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a la denunciada y ahora recurrente, al existir un actuar reiterado y planificado.
- (51) Tuvo por acreditado el elemento personal, ya que la ahora recurrente aceptó que participó en las entrevistas, confirmó que la cuenta de Twitter desde la que se hicieron las publicaciones era suya y que ella la administra y la emplea para difundir su labor legislativa. Asimismo, su nombre e imagen son identificables en las notas periodísticas y ella fue la invitada al evento del veinticinco de febrero.
- (52) Señaló que la recurrente era una aspirante material a la Presidencia de la República por parte del PAN, ya que este supuesto se acredita cuando una persona manifiesta públicamente su interés para obtener una

precandidatura o candidatura, a partir de actos específicos e idóneos, como pronunciamientos o reconocimientos públicos.

- (53) De igual forma, la Sala Regional responsable tuvo por acreditado el elemento temporal de la infracción denunciada, ya que las entrevistas se transmitieron los días dos de noviembre de dos mil veintidós, catorce de febrero, veintiséis de marzo, quince de mayo, veinte de mayo y once de junio del dos mil veintitrés; los tuits denunciados se realizaron entre el treinta de diciembre de dos mil veintidós y el tres de mayo del dos mil veintitrés; el evento denunciado tuvo verificativo el veinticinco de febrero de dos mil veintitrés y las noticias se publicaron entre el diecinueve de febrero de dos mil veintidós y el doce de junio de dos mil veintitrés.
- (54) Teniendo en cuenta esto, la Sala Regional responsable refirió que los actos anticipados de precampaña y campaña se pueden denunciar en cualquier momento, solo se debe corroborar que la conducta ocurra antes del inicio del periodo legal de que se trate, como lo fue en el caso, ya que los hechos denunciados se suscitaron, incluso, antes del inicio del proceso electoral 2023-2024.
- (55) En cuanto a la actualización del elemento subjetivo, la Sala Regional estudió diversas expresiones hechas en las entrevistas en los programas de René Delgado, “El Economista”, “Latinus”, Milenio, Expansión política, Escorpión Dorado “Al volante Edición: “Los presidenciales” Capítulo 2” y “TeneBrozo”; a fin de analizar los elementos de los actos anticipados de precampaña y campaña.
- (56) Al revisar el contenido íntegro de las expresiones, la Sala Regional Especializada advirtió que la denunciada tuvo un objetivo claro: buscar posicionarse de cara al proceso electoral federal 2023-2024, porque, si bien no hizo un llamado expreso al voto, de las manifestaciones que realizó durante las entrevistas, es evidente que su intención fue promoverse como una opción para ganar la elección presidencial.
- (57) La Sala Regional agregó que no se podía desconocer que sus expresiones presentan una opción política, ya que, en una de ellas hasta se describe ya



como precandidata y da a entender que es la mejor opción para retirar al partido político Morena del poder, por lo que advirtió que las manifestaciones tienen tintes electorales.

- (58) Señaló que no se perdía de vista que las expresiones se dieron en el marco de diversas entrevistas, pero ello no la eximía de responsabilidad, porque tenía la obligación de respetar los principios que rigen las contiendas electorales. Además de que, de manera adicional al análisis de equivalencia de expresiones, al revisar las circunstancias y contexto que envuelven las entrevistas –difusión en Internet y en las redes sociales–, se pudo confirmar que los mensajes pudieron trascender a la ciudadanía.
- (59) Por esas razones, la Sala Regional responsable tuvo por acreditado el elemento subjetivo en las entrevistas denunciadas.
- (60) En lo que respecta a las publicaciones en Twitter (ahora X), la Sala Especializada señaló que del estudio del contenido íntegro de las publicaciones se advertía que la denunciada tuvo un objetivo claro: buscar posicionarse de cara al proceso electoral federal 2023-2024. Porque, si bien no hizo un llamado expreso al voto, es evidente que su intención fue promoverse como una opción para ganar la elección presidencial.
- (61) Agregó que la denunciada hizo manifestaciones en torno a acciones de un posible gobierno que ella encabezaría y justificó las razones de por qué quiere ser presidenta de México, mismas que guardan relación con una petición de votar o de apoyarla de cara a las elecciones de 2024.
- (62) La Sala Regional concluyó que, del análisis de equivalencias de expresiones, al revisar las circunstancias y el contexto de las publicaciones –la difusión en las redes sociales–, confirmó que los mensajes pueden trascender a la ciudadanía; por tanto, tuvo por acreditado el elemento subjetivo de las publicaciones en las redes.

- (63) Al analizar las notas periodísticas, la Sala Regional señaló que la autoridad instructora certificó un total de diez notas publicadas por los medios de comunicación. Precisó que únicamente analizó las expresiones denunciadas atribuidas a la persona denunciada, no así las enunciadas por los medios de comunicación; porque las visiones de las personas periodistas no pueden ser imputadas a la senadora, ya que representan parte de la línea editorial de cada medio y goza de una presunción de licitud.
- (64) La Sala Regional Especializada concluyó que las notas periodísticas (identificadas en la sentencia impugnada con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10) carecían de suficiencia probatoria para tener por acreditadas las expresiones atribuidas a la denunciada, que pudieran representar llamados expresos al voto o equivalentes funcionales, porque cada una aborda aspectos distintos que no tienen un grado de corroboración con otros medios de prueba que obren en el expediente, por lo que tales notas tienen un carácter de indicio leve.
- (65) Respecto a la nota identificada con el número 8, señaló que las expresiones denunciadas fueron analizadas en el apartado correspondiente a las entrevistas; además de que la ahora recurrente confirmó su existencia, por lo que no era necesario un nuevo estudio, ya que las expresiones sí acreditan el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña.
- (66) Del estudio integral de lo anterior, la Sala Especializada estimó que los mensajes buscaron, en todo momento, trascender a la ciudadanía y posiblemente impactar en el ánimo del electorado, porque en un periodo aproximado de un año cuatro meses, Lilly Téllez desplegó una serie de acciones en las que, de manera reiterada, manifestó sus aspiraciones a ser la candidata a la Presidencia de la República por parte del PAN.
- (67) La Sala Especializada sostuvo que la senadora no se limitó a efectuar expresiones en entrevistas en distintos medios de comunicación [en el caso, se tiene conocimiento de siete], sino que publicitó en su red social de Twitter acciones de gobierno que ella llevaría a cabo como primera mandataria del país y compartió videos en los que indició y destacó sus cualidades. Estos



mensajes se incrementaron a partir de enero de dos mil veintitrés, en los que su presencia en los medios cobró mayor fuerza. Evidencia de esto es que seis de las siete entrevistas analizadas corresponden a esa anualidad.

- (68) La Sala Regional resaltó que los mensajes se dirigieron no sólo a personas militantes del PAN, sino a la ciudadanía en general, en medios de comunicación públicos y en las redes sociales, cuya trascendencia e impacto en la ciudadanía es alta, en virtud del alcance de la proyección de los medios de comunicación.
- (69) En cuanto al evento del veinticinco de febrero de dos mil veintitrés en Hermosillo, Sonora, consideró que no tenía el carácter proselitista, dado que, aun cuando se realizaron expresiones que guardaban similitud con otras analizadas, no existió una trascendencia a la ciudadanía que pusiera en riesgo el principio de equidad, ya que, solo asistieron personas militantes y se realizó en las instalaciones del PAN en Sonora.
- (70) Robusteció lo anterior con el hecho de que, de cinco publicaciones vinculadas con la estancia en Hermosillo, sólo dos estaban relacionadas con el evento del veinticinco de febrero, y únicamente en una de ellas se habla de “echar a Morena”, por lo que no había indicios de que el evento trascendiera al conocimiento del electorado o generara un impacto de cara al proceso electoral 2023-2024. Razón por la cual no tuvo por acreditado el elemento subjetivo y, en lo que respecta a dicho evento, consideró que no se actualizaban los actos anticipados de precampaña y campaña.

Promoción personalizada

- (71) En cuanto a los actos de promoción personalizada la Sala Regional manifestó que, del estudio de las publicaciones hechas en las redes sociales, de las entrevistas denunciadas, así como de las notas periodísticas compartidas por los medios de comunicación, sí era identificable la imagen y voz de la senadora; además, hizo referencia a su

cargo en el servicio público; por lo que consideró que se actualizó el elemento personal.

- (72) Asimismo, determinó que se encontraba acreditado el elemento objetivo, ya que, en las entrevistas y en una de las publicaciones de las redes, la denunciada resaltó sus cualidades como servidora pública y su trayectoria en el sector privado y dijo por qué la hacen mejor aspirante a la Presidencia de la República.
- (73) En cuanto al elemento temporal, advirtió que existía una incidencia o impacto en el proceso electoral federal 2023-2024, ya que, si bien las conductas se desplegaron antes de su inicio; en todo momento la senadora hizo referencia a la sucesión presidencial de 2024 y resaltó sus cualidades con miras a indicar por qué ella debía ser la candidata del PAN a la Presidencia de la República. Lo que representó una vinculación con los comicios del dos de junio de dos mil veinticuatro y la intención de influir en la contienda entre las fuerzas políticas. En consecuencia, concluyó que la denunciada incurrió en promoción personalizada.
- (74) En lo concerniente al evento del veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, la Sala Especializada refirió que se identificó a la servidora pública (elemento personal); sin embargo, de las expresiones de las que se tenía certeza, como es el caso de “echar a Morena”, no se desprendió que se hicieran alusiones a su desempeño en la función pública (elemento objetivo) y si bien existe también una vinculación a la elección del 2024 (elemento temporal), al no existir expresiones que denoten el ánimo de posicionarse de manera destacada a partir de su labor legislativa o periodística, no puede tenerse por acreditada la promoción personalizada respecto al citado evento.

Uso indebido de recursos públicos

- (75) La Sala responsable consideró que no se acreditó que se ejercieran recursos públicos para la realización de las entrevistas, como tampoco se probó que se destinaron recursos por parte del Senado para el traslado a las mismas o al evento del veinticinco de febrero celebrado en Hermosillo,



Sonora. Además, no había datos de prueba que permitieran acreditar que la denunciada faltó a sus deberes como servidora pública para asistir a las entrevistas y al evento del veinticinco de febrero. Asimismo, la Sala Regional sostuvo que existe certeza respecto a que la cuenta de la red social es usada únicamente por ella, por lo que tampoco se asignaron recursos para las publicaciones denunciadas.

- (76) No obstante, la Sala Regional Especializada determinó que las manifestaciones hechas en la red social X manejada por la senadora denunciada representaban una transgresión a la normativa electoral, por lo que, en vía de consecuencia, puede tenerse a esa cuenta como el medio comisivo de un ilícito, de ahí que se pueda afirmar, que sea existente el uso indebido de recursos públicos. Lo anterior, porque si bien no hay indicios de que se destinaran recursos [económicos, materiales o humanos] para la difusión de los mensajes, se usó la red social que la denunciada emplea para difundir su quehacer legislativo, lo cual fue aceptado por ella misma en el transcurso de la investigación.

Vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad

- (77) La Sala Regional responsable consideró que, respecto al evento del veinticinco de febrero en Hermosillo, no se vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad dado que, si bien se acreditó que la denunciada tenía la calidad de senadora y asistió al evento, este no fue de carácter proselitista.
- (78) En cuanto a las entrevistas denunciadas, la Sala Especializada advirtió que sí se violaron tales principios, porque de manera sistemática la denunciada invitó a la población a “ayudarla a echar a Morena del poder”, acción efectuada en detrimento del referido partido, lo que se traduce en una afectación a la equidad en la contienda. Adicionalmente, para la Sala Especializada, la denunciada incumplió el deber de cuidado como servidora pública, porque empleó los recursos a su cargo para obtener un beneficio

derivado del posicionamiento sistemático de su perfil como funcionaria para obtener la candidatura del PAN a la Presidencia de la República.

Falta al deber de cuidado por parte del PAN

- (79) La Sala Regional Especializada determinó como inexistente la infracción a la falta de deber de cuidado atribuida al PAN, porque, en el caso concreto, al tratarse de una persona del servicio público, se advierte que tal partido político no es responsable del actuar de la senadora.

Vista

- (80) Finalmente, la responsable determinó que, al haberse acreditado que la persona denunciada es **responsable por la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, así como por la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, lo procedente era dar vista con la sentencia y constancias digitalizadas del expediente debidamente certificadas al Senado de la República, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que determine lo conducente conforme a las leyes aplicables y, para una mayor difusión, la resolución debía publicarse en el “Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores”.

8.3. Agravios de la recurrente

Violación a los derechos constitucionales y convencionales de legalidad, seguridad jurídica, debido proceso y acceso a la justicia

- (81) La recurrente alega que la sentencia de la Sala Regional es subjetiva, discrecional y arbitraria, no obstante que en la resolución se reconoce que no hizo un llamamiento al voto.
- (82) Arguye que el razonamiento de la Sala Especializada pretende censurar o coartar su libertad de expresión, al confundir sus expresiones políticas como legisladora federal con manifestaciones electorales, aun cuando en ese momento no había ningún proceso electoral en curso.



- (83) Considera que la Sala Regional responsable no tomó en cuenta su labor como reportera, periodista y conductora de televisión a nivel local y federal, el cual ha hecho posible que la ciudadanía la conozca, además de su labor como senadora, al afirmar que buscaba “en todo momento” trascender a la ciudadanía, es decir, omitió hacer un análisis pormenorizado y fehaciente.
- (84) Agrega que la responsable emitió argumentos que atentan contra su derecho de acceso a la justicia completa e imparcial, dado que su cumplimiento fue subjetivo y parcial, lo que trajo como consecuencia una violación al debido proceso.

Indebido análisis de los elementos temporal y subjetivo

- (85) La recurrente señala que, contrario a lo que determinó la Sala Especializada, ella no realizó ningún acto de precampaña o campaña, ya que para que ello sucediera debió realizar actos de contenido electoral entre el siete de septiembre y diecinueve de octubre del dos mil veintitrés (actos de precampaña) y del diecinueve de enero al veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro (actos de campaña), fecha que aún no acontecía.
- (86) Alega que la Sala responsable optó por la restricción de sus derechos y no por su protección, tratando de robustecer su criterio con una tesis aislada y sin acatar las Jurisprudencias 2/2023 y 4/2018, de rubros: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA” y “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES”.
- (87) Agrega que el criterio que la Sala Especializada asumió para afirmar que cometió actos anticipados de precampaña y campaña atenta contra los

principios de legalidad, proporcionalidad, razonabilidad e idoneidad que deberían regir las decisiones de los órganos jurisdiccionales.

- (88) Agrega que la sentencia es contradictoria, porque consideró que la recurrente no hizo un llamado expreso al voto y después concluye que se acreditó el elemento subjetivo, a partir de un “análisis de equivalencias”, sin que haya explicado la metodología a desarrollar para arribar a las conclusiones sobre las equivalencias funcionales, ni justificado detalladamente cada una de ellas; por lo que se incumplió o contravino la Jurisprudencia 4/2018 citada.
- (89) Asimismo, considera que la Sala Especializada debió observar los criterios de esta Sala Superior sobre las directivas que rigen el análisis de los actos anticipados de campaña, como el establecido en el SUP-REC-803/2021.
- (90) La recurrente argumenta que las entrevistas no se realizaron en canales de televisión abierta con transmisión nacional, de gran audiencia y/o populares, ni en periódicos con presencia nacional, lo que acota la cobertura y difusión que pudieran tener, así que se desconoce el número de ciudadanos que pudieron ver o leer esas entrevistas y aun suponiendo, al replicarse en internet o en las redes sociales, resulta imposible determinar si tuvo algún impacto en las preferencias electorales de los ciudadanos, dado que el proceso electoral aun no iniciaba y el primer filtro lo tenía el PAN, al definir si habría una convocatoria para el proceso interno de selección de precandidatos.
- (91) La recurrente alega que la autoridad responsable no analizó si las frases o expresiones que hizo tenían un significado unívoco e inequívoco, qué características de su imagen, entonación, expresión corporal y temporalidad de las entrevistas y publicaciones fueron las que consideró para concluir que se actualizó el elemento subjetivo y por qué dichas características son relevantes para determinar si sus mensajes contienen equivalentes funcionales.
- (92) Por lo que se refiere al tema de promoción personalizada, la actora se queja de que la autoridad responsable no expuso el método a desarrollar ni



justificó las conclusiones de porqué esa incidencia o impacto en el proceso electoral debía partir del hecho de que la manifestación a la aspiración a un cargo sucedería, pero era de realización futura e incierta; además que no proporcionó parámetros objetivos para determinar cómo se causó un impacto en un proceso electoral que aún no iniciaba.

- (93) Manifiesta que las expresiones constituyeron una labor periodística, ya que solo respondió en el contexto de las entrevistas y discusiones, por lo que no pueden ser consideradas como difusión de propaganda gubernamental que implique promoción personalizada, sino que forma parte del ejercicio de su derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información pública.
- (94) En relación con el tema de las redes sociales y la libertad de expresión, la recurrente alega que la autoridad responsable no debió pasar inadvertido que el considerar que las publicaciones realizadas en las redes sociales constituyen propaganda gubernamental atenta contra el derecho a la libertad de expresión, no solo de quienes son sujetos activos de la política nacional, sino de todos los ciudadanos.
- (95) Respecto al uso indebido de recursos públicos, la recurrente señala que, al no ejercer recursos para el desarrollo de los hechos que originaron el procedimiento especial sancionador, por lógica-jurídica no se puede decir que hizo uso indebido de ellos, lo cual quedó demostrado en el expediente SRE-PSC-141/2023 y la Sala Especializada acreditó que no ejerció recursos públicos para las entrevistas ni para el evento del veinticinco de febrero del dos mil veintitrés en Hermosillo, Sonora.
- (96) Asimismo, argumenta que sus publicaciones en Twitter (ahora X) y en las redes sociales en general, no generan ningún tipo de gasto económico y no pueden provenir de recursos públicos, ya que el propio Senado de la República también acreditó en el expediente de origen que no ejerció recursos indebidamente, razón por la cual considera que es ilógico que la responsable determinara que la cuenta personal de Twitter la tenga como un medio comisivo de un ilícito a partir de una supuesta estrategia

sistemática para posicionarse como candidata a la Presidencia de la República, cuando la manifestación de la aspiración a un cargo no constituye una infracción electoral.

- (97) Respecto al tema de vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, la recurrente alega que la responsable omitió desarrollar los parámetros objetivos que le permitieron justificar que se trata de “tintes electorales” y no “opiniones políticas sobre los temas de interés público y nacional”, ya que la línea entre uno y el otro es delgada y debió motivar exhaustivamente sus razonamientos a fin de evitar una decisión restrictiva de sus derechos político-electorales.
- (98) Agrega que la autoridad responsable omitió desarrollar razonamientos correctos y exhaustivos que pudieran acreditar de manera objetiva, cómo con sus entrevistas y publicaciones en Twitter (ahora X) se vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad.

Falta de exhaustividad e indebida fundamentación y motivación de la resolución.

- (99) Para la parte recurrente, los razonamientos de la Sala Regional son expresiones que exhiben una falta de convicción, objetividad e imparcialidad cuando expresa que tuvo “la intención” (de promoverse como una opción política) o que sus mensajes “pudieron trascender a la ciudadanía”.
- (100) Considera que es ilógico y fuera de toda técnica jurisdiccional agregar elementos que no forman parte de lo que dice la ley electoral y omitir atender la jurisprudencia de la Sala Superior, lo cual, para la recurrente, demuestra falta de exhaustividad, parcialidad y sesgo político de la Sala Regional responsable.
- (101) **Vulneración a los derechos a la libertad de expresión y manifestación de ideas**
- (102) La recurrente señala que la Sala Especializada no hizo una valoración correcta del derecho fundamental a la libertad de expresión, ya que, si bien



no es absoluto, sus límites deben analizarse bajo el criterio de que a los servidores públicos de elección popular se les debe de ampliar el margen de tolerancia frente a sus expresiones u opiniones políticas emitidas en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y de sus funciones como legisladores federales.

Desproporcionalidad e incongruencia entre las conductas realizadas y la sanción impuesta

- (103) La recurrente sostiene que es incongruente que la responsable, por un lado, determine que no ejerció recursos públicos y por el otro, señale que “las manifestaciones hechas en la red social manejada por la senadora representan una transgresión a la normativa electoral por lo que, en vía de consecuencia, puede tenerse por empleada la cuenta de Lilly Téllez como medio comisivo de un ilícito, de ahí que sea existente el uso indebido de recursos públicos”.
- (104) De igual forma, refiere que la responsable soslaya la autoridad de la que está investida para imponer la sanción y se la transfiere al Senado de la República para que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva se determine lo conducente.
- (105) En ese sentido, la recurrente considera que la Sala Regional faltó a su obligación de constituirse como un Tribunal expedito para impartir justicia en los plazos y términos que establece la ley.
- (106) Asimismo, la recurrente considera que la sentencia impugnada carece de debida fundamentación y motivación, porque no valoró correctamente sus participaciones y expresiones cuando aún no estaba en curso proceso electoral alguno. Aunado a que la sanción que se le pretende imponer es desproporcional y le causa una afectación grave y directa a sus derechos político-electorales.

8.4. Consideraciones de esta Sala Superior

- (107) Del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador se advierte que la **pretensión** de la recurrente es que se revoque la sentencia reclamada, se determine la inexistencia de las infracciones denunciadas, y se deje sin efectos lo resuelto por la Sala Regional Especializada.
- (108) La **causa de pedir** consiste en que, según la recurrente, la sentencia impugnada carece de una debida fundamentación, motivación, y exhaustividad, además de que realiza una indebida interpretación del derecho a la libertad de expresión e incurre en una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.
- (109) De tal forma, la **litis** en el presente caso consiste en determinar si la resolución impugnada se encuentra apegada a Derecho.
- (110) **Esta Sala Superior considera que los agravios expresados por la ahora recurrente son esencialmente fundados, como se expone a continuación, por lo que se debe revocar la sentencia impugnada, así como las consecuencias de la misma.**
- (111) Esta Sala Superior analizará los agravios en forma conjunta, sin que ello le genere un perjuicio a la parte recurrente, pues lo trascendente es que, de ser el caso, todo lo planteado sea estudiado y resuelto.⁶

8.4.1. Marco normativo

Actos anticipados de precampaña y campaña

- (112) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la LEGIPE, los actos anticipados de precampaña y campaña son aquellas expresiones que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier

⁶ Jurisprudencia 4/2000 de rubro AGRAVIOS, SU EXAMEN EN CONJUNTO O SEPARADO, NO CAUSA LESIÓN. Disponible en *Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, Suplemento 4, Año 2001, páginas 5 y 6.



momento fuera de la etapa de precampañas y campañas⁷, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna precandidatura, candidatura o para un partido.

- (113) Atendiendo a la línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral, para la actualización de los actos anticipados de precampaña y campaña se requiere la coexistencia de tres elementos⁸ y basta con que uno de ellos se desvirtúe, para que no se tenga por acreditada la infracción electoral, pues su concurrencia resulta indispensable:
- (114) **Elemento personal:** Que los realicen los partidos políticos, su militancia, personas aspirantes a un cargo electivo o precandidaturas y candidaturas, en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la persona o partido político de que se trate.
- (115) **Elemento temporal:** Que dichos actos o frases se realicen previo al inicio del periodo de precampañas o anterior al inicio de las campañas, según sea el caso.
- (116) **Elemento subjetivo (análisis de las expresiones):** Se refiere a que una persona realice actos o expresiones que revelen la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno de selección o en un proceso electoral; o bien, que se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura. Este elemento, a su vez, puede colmarse

⁷ Los actos de precampaña se verifican durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas. Artículo 3, párrafo 1, inciso b), de la LEGIPE.

⁸ Elementos establecidos por esta Sala Superior, desde las sentencias recaídas a los Recursos de Apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15-2012 y al Juicio de Revisión Constitucional Electoral SUP-JRC-274/2010, y reiterado en las dictadas en los Recursos de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador con números de expediente SUP-REP-145/2023 y SUP-REP-146/2023, de entre otros.

con referencias explícitas en los mensajes o, en su defecto, a través de los llamados “equivalentes funcionales”, por lo que se debe realizar un análisis integral, objetivo y razonable del mensaje para determinar si contiene un equivalente de apoyo o llamado al voto, o bien, de rechazo de otra fuerza política.⁹

- (117) Adicionalmente, se deben considerar dos subelementos consistentes en: a) que las manifestaciones o expresiones sean explícitas e inequívocas (ya sea a partir de promoción manifiesta o mediante equivalentes funcionales) y b) que tengan trascendencia a la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda.
- (118) De tal forma, las normas relativas a la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña y campaña tienen como fin primordial garantizar la equidad entre quienes participan en un proceso electoral.

8.4.2. Caso concreto

- (119) En primer término, se reitera que esta Sala Superior ha considerado que para la configuración de los actos anticipados de promoción político-electoral, se deben actualizar tres elementos, el temporal, personal, y subjetivo; adicionalmente, se deben considerar dos subelementos consistentes en: **a) que las manifestaciones o expresiones sean explícitas e inequívocas** (ya sea a partir de promoción manifiesta o mediante equivalentes funcionales) y **b) que tengan trascendencia a la ciudadanía**, para lo cual debe analizarse el contexto integral de las manifestaciones, atendiendo, entre otros elementos, a las características del auditorio, el lugar del evento; el modo y la forma de difusión del mensaje, el momento en el que se llevó a cabo, el uso de equivalentes funcionales en el mensaje.¹⁰

⁹ Así lo señala el criterio sustentado por esta Sala Superior en la jurisprudencia 4/2018, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).

¹⁰ Véase lo resuelto en los expedientes SUP-JE-257/2022 y SUP-REP-822/2022.



- (120) De tal forma, esta Sala Superior ha sostenido que, al analizar las conductas posiblemente violatorias de la normativa electoral, se debe ponderar tanto si la manifestación o manifestaciones que hace una persona aspirante a un cargo de elección popular se da antes del inicio formal del proceso electoral o del inicio del periodo de campañas (elemento temporal), así como si tal conducta puede o no afectar la equidad en la contienda respectiva. Para ello será preciso valorar sus circunstancias, entre ellas: si existe sistematicidad, reiteración, su impacto territorial, sus formas de ejecución, el contenido de los mensajes o el uso de otros elementos inequívocos – visuales, auditivos o simbólicos– para determinar si con ello se está presentando de forma anticipada una posible candidatura con la finalidad de obtener una ventaja indebida e injustificada.
- (121) En el presente caso, como ha quedado precisado, la Sala Regional Especializada retomó de las pruebas que obran en el expediente, contenidas en las entrevistas y en los mensajes en la red social X, algunas expresiones realizadas por la ahora recurrente, para arribar a la conclusión de que de las mismas se desprende la intención de la Senadora Lilly Tellez, de posicionarse como candidata para el proceso electoral 2023-2024, sin analizar correctamente el contexto y contenido de los materiales objeto de análisis.
- (122) En efecto, una adecuada revisión de las entrevistas en las que participó la hoy recurrente permite apreciar que no se centraron exclusivamente en el referido proceso electoral, que estaba próximo a iniciar en el momento en que se realizaron. Esto es así, porque la lectura integral y completa de las transcripciones de dichas constancias, que además de obrar en el expediente del procedimiento sancionador, también se encuentran como anexos de la sentencia ahora impugnada, permite apreciar que en las referidas entrevistas se trataron diversos temas, como el origen, la trayectoria personal y profesional de la ahora recurrente, además de su incursión en la política y su elección como senadora de la república, y, de manera destacada, una intensa y fuerte crítica al gobierno en turno.

- (123) Aunado a lo anterior, y como lo cuestiona la recurrente, la Sala Regional Especializada, en la sentencia ahora impugnada, arribó a conclusiones, particularmente relativas a la realización de actos anticipados de precampaña y de campaña, partiendo de supuestos o posibilidades, y no de evidencias contundentes que pudieran dar certeza de las conclusiones a las que llegó.
- (124) Al efecto, cabe citar como ejemplo, lo que se sostiene en el párrafo 105 de la sentencia impugnada, en el que la responsable consideró que *“Al revisar el contenido íntegro de sus expresiones, esta Sala Especializada advierte que Lilly Téllez tuvo un objetivo claro: buscar posicionarse de cara al proceso electoral federal 2023-2024”*. En este sentido, la recurrente cuestiona que se afirme que hay un "objetivo claro", sin realizar una adecuada concatenación del contenido de las entrevistas.
- (125) Asimismo, la responsable afirmó, en el párrafo 106, lo siguiente: *"Porque si bien no se hace un llamado expreso al voto de las manifestaciones que realizó durante las entrevistas, es evidente que su intención fue promoverse como una opción para ganar la próxima elección presidencial"*.
- (126) Así, como lo alega recurrente, la afirmación de la Sala Regional Especializada de que es "evidente" su "intención", resulta subjetiva, discrecional y arbitraria, pues además en la propia sentencia impugnada se reconoce expresamente que la denunciada en ningún momento hizo un llamado al voto. De tal forma, la sentencia impugnada carece de los razonamientos lógico-jurídicos que permitan acreditar con objetividad e imparcialidad, las afirmaciones que se realizan en las consideraciones que la sustentan, y, en consecuencia, en sus puntos resolutivos.
- (127) De igual forma, la afirmación contenida en el párrafo 109 de la sentencia impugnada, en el sentido de que las expresiones de la denunciada *“presentan una opción política ya que, en una de ellas, hasta se describe ya como precandidata y da entender que es la mejor opción para retirar a Morena del poder. Por lo que se advierten que las manifestaciones tienen tintes electorales”*, incurrir en lo que se ha señalado, en el sentido de constituir afirmaciones genéricas, en las que se saca de contexto el entorno



en el que se generaron las expresiones denunciadas, además de no atender al resto del contenido de las referidas entrevistas.

- (128) Al respecto, no pasa inadvertido para esta Sala Superior que la recurrente alude a su calidad de senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una opción política que representa la oposición al gobierno. Por lo que, naturalmente, en el ejercicio de sus facultades y en su libertad de expresión, sus opiniones representan la opción política que ofrece la fracción parlamentaria del PAN.
- (129) Además, para la recurrente, la Sala Regional, con sus razonamientos, pretende censurarla o coartar su libertad de expresión, pues, desde su punto de vista, confunde sus expresiones naturalmente políticas, al ser legisladora federal, con manifestaciones electorales, sin considerar que en ese momento no había ningún proceso electoral en curso.
- (130) Así, en el presente caso se advierte que el análisis de la Sala Regional Especializada fue incompleto, pues no atendió al hecho de que, al momento de dictar la resolución impugnada, esto es, el catorce de diciembre de dos mil veintitrés, ya era evidente y un hecho notorio que la ahora recurrente no participó en el proceso interno para definir la candidatura presidencial del PAN.
- (131) Lo anterior resulta relevante en el presente caso, ya que esta Sala Superior ha sostenido el criterio de que los actos susceptibles de configurar una infracción electoral deben ser de tal magnitud, que generen de manera real o manifiesta una ventaja indebida e injustificada susceptible de trascender a la equidad de la contienda y a la debida rendición de cuentas, pues no basta la mera manifestación de la intención de una persona de participar o ser designada como candidata a un cargo de elección popular en una futura elección, si con ello no se advierten elementos o circunstancias contextuales que permitan advertir que tal manifestación es, en realidad, parte de una campaña proselitista, esto es, de un acto de propaganda sistemático o planificado encaminado a incidir en las preferencias

electorales y con la posibilidad de hacerlo en un grado razonable que justifique ser considerado como una infracción a la normativa electoral.

- (132) En este sentido, esta Sala Superior ha sostenido que un análisis de esa naturaleza es necesario, porque, en principio, en una sociedad democrática las personas tienen una amplia libertad para externar sus preferencias, deseos e intenciones políticas, pues ello contribuye al debate público sobre temas de interés general y, en consecuencia, tales manifestaciones o expresiones están amparadas por el derecho a la libertad de expresión en su doble vertiente (individual y social o colectiva), en la medida en que, al tratarse de asuntos políticos y electorales, existe un legítimo interés de la ciudadanía por conocer preferencias, deseos o intereses, tanto de las personas privadas como de las personas públicas, cuando están vinculadas con la participación política.
- (133) Es por ello que se afirma que no toda manifestación de intención de una persona en participar como candidata en una elección configura una promoción anticipada indebida, susceptible de afectar la equidad en la contienda; solamente aquellas manifestaciones que impliquen una vulneración o una defraudación a los principios que rigen la materia electoral ameritan una respuesta o medida sancionatoria por parte del Estado, pues estas medidas son de último recurso para proteger los bienes jurídicos más relevantes.
- (134) Por otra parte, en cuanto al uso indebido de recursos públicos, la Sala Regional Especializada señaló en la resolución ahora impugnada que con las pruebas analizadas no se acreditó que se ejercieran recursos públicos para la realización de las entrevistas, como tampoco se acreditó que se destinaron recursos por parte del Senado para el traslado a las mismas o al evento del veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, celebrado en Hermosillo, Sonora.
- (135) Además, la Sala responsable señaló que no hay datos de prueba que permitan acreditar que la hoy recurrente faltó a sus deberes como servidora pública para asistir a las entrevistas y al evento de veinticinco de febrero.



- (136) Asimismo, señaló que existe certeza respecto a que la cuenta de la red social es usada únicamente por la denunciada, por lo que tampoco se han asignado recursos para las publicaciones denunciadas.
- (137) No obstante, la Sala Regional Especializada determinó que las manifestaciones hechas en la red social manejada por la senadora denunciada representan una transgresión a la normativa electoral, por lo que, en vía de consecuencia, podía tenerse por empleada la cuenta de Lilly Téllez como medio comisivo de un ilícito, de ahí que, a su juicio, sea existente el uso indebido de recursos públicos.
- (138) Lo anterior, precisó la Sala Regional Especializada, porque si bien no hay indicios de que se destinaran recursos [económicos, materiales o humanos] para la difusión de los mensajes, se usó la red social que la denunciada empleaba para difundir su quehacer legislativo, lo cual fue aceptado por ella misma en el transcurso de la investigación.
- (139) Adicionalmente, la Sala Regional Especializada consideró que los mensajes no fueron espontáneos, sino que formaron parte de una estrategia sistemática para posicionarse como candidata a la Presidencia de la República y restar apoyo al partido político Morena.
- (140) Finalmente, por lo que se refiere a la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, cabe advertir que la Sala Regional Especializada, por una parte, señaló que estaba acreditado que la denunciada tenía la calidad de senadora y que asistió a un evento el veinticinco de febrero en Hermosillo, Sonora, que no fue de carácter proselitista, por lo que no se acreditaba una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.
- (141) Lo anterior, tomando en cuenta que las interacciones entre las personas integrantes del Poder Legislativo y la ciudadanía, a la luz de su carácter representativo, contribuyen de alguna manera a la formación de la opinión pública y al debate de ideas sobre la viabilidad, continuación e

implementación de ciertas políticas públicas o perspectivas políticas, por lo que la asistencia a un evento partidista encuentra sustento siempre y cuando se emitan fuera del ámbito de sus funciones, que no involucren el uso de recursos públicos y no se ejerza presión o condicionamiento alguno respecto del ejercicio de las funciones públicas que ejerce.

- (142) Por su parte, la ahora recurrente sostiene que sus publicaciones en Twitter (hoy, X) y en las redes sociales en general, no generaron ningún tipo de gasto económico y no pudieron provenir de recursos públicos, además de que el propio Senado de la Republica también lo acreditó en el expediente.
- (143) En consecuencia, para la recurrente no es lógico ni jurídico que la autoridad responsable determine que las redes sociales, en este caso, su cuenta personal de Twitter (actualmente, X) se tengan como un medio comisivo de un ilícito a partir de una supuesta estrategia sistemática para posicionarla como candidata a la Presidencia de la República, cuando la manifestación de la aspiración a un cargo no constituye infracción electoral alguna (al respecto cita el SUP-REP-822/2022).
- (144) Para esta Sala Superior, **le asiste la razón a la recurrente** respecto de que sus publicaciones en la red social Twitter (actualmente X) no pueden implicar el ejercicio de recursos públicos, debido a que, como ha quedado establecido, tales publicaciones no pueden ser consideradas como conductas irregulares.
- (145) Además, es cierto que esta Sala Superior ha sostenido que las redes sociales son medios de comunicación masiva que, si bien carecen de una regulación específica, también constituyen medios comisivos para infracciones en materia electoral.¹¹
- (146) De igual forma, esta Sala Superior ha sostenido que el hecho de que las redes sociales no estén reguladas en materia electoral no implica que las manifestaciones que realizan sus usuarios siempre estén amparadas en la

¹¹ Como en la sentencia dictada en el SUP-REP-37/2019, en el cual se consideró como propaganda gubernamental un video alojado en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, referente a la *Estrategia Nacional de Turismo 2019-2024*.



libertad de expresión, sin poder ser analizadas para determinar su posible grado de incidencia en un proceso comicial,¹² lo cual no implica dejar de tomar en cuenta sus particularidades.¹³

- (147) De tal forma, en el caso concreto, esta Sala Superior advierte que no basta con la mera inserción del contenido de los tuits denunciados, y el señalamiento de que se consideran parte de una estrategia para posicionarse como posible candidata a la Presidencia de la República, sino que se requiere de un análisis de las presuntas conductas posiblemente infractoras de la normativa electoral respecto de expresiones difundidas en internet, concretamente en una red social, en el contexto de la proximidad de un proceso electoral.
- (148) En ese análisis, además, se deben tomar en cuenta las particularidades del medio utilizado, a fin de potenciar la protección especial de la libertad de expresión, ya que el internet tiene una configuración y diseño distinto de otros medios de comunicación como la radio, televisión o los periódicos, por la forma en que se genera la información, el debate y las opiniones de los usuarios, lo que, si bien no excluye la existencia de un régimen de responsabilidad adecuado a dicho medio, sí requiere de un análisis que atienda a sus particularidades, lo cual no se advierte que haya atendido la Sala Regional responsable.
- (149) Lo anterior, tomando en consideración que el internet facilita el acceso de las personas a la información generada y relacionada con los procesos electorales, lo cual propicia un debate amplio y robusto en el que los usuarios intercambian ideas y opiniones –positivas o negativas– de manera ágil, fluida y libre, generando un mayor involucramiento del electorado en temas relacionados con la contienda electoral.

¹² Sentencias SUP-REP-123/2017 y SUP-REP-7/2018.

¹³ Jurisprudencia 17/2016, de rubro: INTERNET. DEBE TOMARSE EN CUENTA SUS PARTICULARIDADES PARA DETERMINAR INFRACCIONES RESPECTO DE MENSAJES DIFUNDIDOS EN ESE MEDIO.

- (150) Ahora bien, como ha quedado señalado, la Sala Regional Especializada consideró que hubo un actuar reiterado por parte de la senadora de la República para posicionar su imagen ante la ciudadanía con el ánimo de obtener su simpatía y, con ello, fortalecer sus aspiraciones a la Presidencia de la República.
- (151) Además, la Sala Especializada consideró que la ahora recurrente de manera sistemática invitó a la población a ayudarla a “echar a Morena del poder”, acción que estimó efectuada en detrimento del referido partido político, lo que, en su criterio, se tradujo en una afectación a la equidad en la contienda.
- (152) Por ello, la Sala Regional Especializada consideró que la denunciada incumplió el deber de cuidado que como servidora pública tenía, porque empleó los recursos a su cargo para obtener un beneficio derivado del posicionamiento sistemático de su perfil como funcionaria para obtener la candidatura del PAN a la Presidencia de la República. Con base en lo anterior, la Sala Especializada consideró que era existente la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad atribuidos a Lilly Téllez.
- (153) De esa manera, toda vez que, como se ha advertido, las conclusiones a las que llegó la Sala Especializada partieron de un tratamiento deficiente, esta Sala Superior determina que son sustancialmente fundados los agravios de la ahora recurrente, relativos a que en forma indebida se determinó que se vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad, pues tienen como origen, las consideraciones por las que se sostuvo que existió un indebido actuar de la denunciada, lo cual ha quedado desestimado a lo largo de la presente ejecutoria.
- (154) Al ser fundados los agravios de la recurrente, debe revocarse la sentencia impugnada, dictada por la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-141/2023.

9. RESOLUTIVO

ÚNICO. Se **revoca** la sentencia impugnada.



NOTIFÍQUESE como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación pertinente.

Así, por **unanimidad** de votos lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, quien autoriza y da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

ANEXO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-696/2023, RETOMADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-141/2023.

En el presente anexo, atendiendo al volumen de la información derivada del expediente del procedimiento especial sancionador de origen, se presentan a manera de ejemplo, algunos de los elementos probatorios del caso. El total de esos elementos está contenido en el anexo de la sentencia dictada por la Sala Especializada en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-141/2023.

LIGA: <https://twitter.com/LillyTellez/status/1632757042875072512?s=20>

TEXTO:

"René Delgado- ¿Qué tal? Bienvenidos una vez más a "Entre dichos" que usted puede ver todos los martes, veintitrés horas aquí en el Financiero-Televisión y hoy tenemos por invitada a una periodista y Senadora de la República y virtual aspirante a la Presidencia de la República, se trata desde luego de Lilly Téllez. Lilly le doy la más cordial bienvenida.

Lilly Téllez- Don René, le agradezco mucho que me invite a su espacio, es una muy buena oportunidad para mí estar con un periodista de la trayectoria suya.

R.O.- Se lo aprecio muchísimo. Entro con una duda, usted, hasta donde yo estoy, ¿usted había aceptado ser Senadora sólo por tres años y después pretendía retirarse a estudiar letras?

L.T.- No, no, bueno yo siempre quise estudiar letras y zoología, letras inglesas y zoología, filosofía, me gusta mucho escribir, me gusta mucho leer, por enseñanza de mi papá. Pero bueno, la vida me llevó por otro camino y acepté ser candidata a Senadora, no Senadora porque si aceptas ser Senadora sería plurinominal, yo acepté ser candidata; me estuvo insistiendo directamente Andrés Manuel López Obrador durante cuatro meses, tres veces le dije que no, finalmente a los cuatro meses me convenció de que iba a hacer las cosas diferentes y yo pensé "bueno, pues puedo ayudar a mi país desde esta posición, pues adelante y con todo", y a los cincuenta años me convertí en candidata ciudadana, candidata externa de la coalición de López Obrador para pelear, primera en fórmula la candidatura del Senado en Sonora.

R.O.- Muy bien, junto con el hoy Gobernador Alfonso Durazo, luego la segunda explicación que le pido ingresa, como usted dijo, a la política en el 2018 a instancias o de la mano de Andrés Manuel López Obrador, gana la elección y el 14 de abril del 2020, rompe, sale de la bancada de MORENA y se pasa al PAN. Si esto es producto como usted dijo, de diferencias de criterio y se vio usted decepcionada ¿por qué dejó la bancada, pero se llevó el escaño?

L.T.- Ah, porque no soy plurinominal, porque yo pedí el voto para mí, con mi nombre, porque yo hice campaña para mí, que lo dejen los plurinominales, que esos sí son regalos que dio Andrés Manuel López Obrador. A mi López Obrador no me regaló nada, a mí me invitó y estuvo tratando de convencerme, me invitó a pelear en Sonora y a nivel nacional porque yo era un líder de opinión Nacional, por su movimiento. Por eso cuando me dicen que me regaló algo, yo siempre digo: no, no me regaló nada, yo no soy plurinominal, yo soy primero en fórmula, hice campaña, pedí el voto por mí persona, con mi nombre y finalmente todo lo que prometió López Obrador, me consta desde adentro de ese movimiento, pues resultó falso, resultó , no nada más falso Don René, sino contrario a lo que él había prometido, por eso lo dejé y por eso me he dedicado a denunciarlo .

R.O.- Sin restarle mérito a su propia campaña para obtener el voto ¿Qué explicación le da al electorado que votó por usted bajo el amparo del escudo de MORENA?

L.T.- No, yo no lo veo como un amparo, MORENA necesitaba mi nombre en Sonora, MORENA necesitaba una persona como yo, ciudadana, una persona limpia, con una trayectoria honesta como la mía; por eso López Obrador estuvo cuatro meses insistiéndome, por eso después de tres



veces que yo le dije no, seguía aferrado. No es que yo haya ido bajo la mano de él. Yo creí en él, fui como candidata externa, no me afilié, yo le puse varias condiciones, él me invitó a un movimiento plural porque yo no soy de izquierda, entonces ¿qué le digo a quiénes votaron por mí? Pues que vean que yo sí he cumplido lo que yo les prometí en campaña a pesar de los pesares, a pesar de los pesares significa que tuve que empezar a denunciar y salirme de ese grupo de MORENA cuando ellos estaban en la cúspide del poder, cosa que es muy dura. Lo que yo dije en campaña, yo si lo he cumplido, el que no ha cumplido es López Obrador y MORENA.

R.O.- Ahora ¿no hubo ingenuidad de su parte en aceptar ser candidata, hoy Senadora, frente a Andrés Manuel, ¿no hay ingenuidad política?

L.T.- Yo le creí que él se había equilibrado, yo le creí que él ya no era el hombre que había mandado al diablo a las instituciones, yo le creí que sí iba a hacer un cambio y yo estaba harta de la corrupción en nuestro país ¡sí, le creí! Si fui ingenua, si fui, si no vi las cosas, me equivoqué Don René, pero lo importante no es equivocarse, somos humanos, todos nos equivocamos, lo importante es corregir y yo he ido más allá de corregir, me he dedicado a demostrar que estoy haciendo lo correcto, no me quedé sentada cómodamente en el escaño; me dediqué a señalar que todo eso de MORENA fue un engaño y me consta y a la realidad y a los hechos me remito.

R.O.- Advierto un feroz anti-lopezobradorismo, un feroz anti-morenismo, por decirlo de ese modo, y si le parece, quiero recordar la forma en que se dirigió a ellos en octubre del año pasado.

L.T.- Ustedes de MORENA, no van a votar como perros por huesos y croquetas, ustedes de MORENA van a votar como hienas a la espera de las sobras apestosas que les avienta el presidente que pudre todo lo que toca. Asegúrense de que AMLO tome sus medicinas para sus achaques porque lo quiero vivo, vivo para cuando la nación mexicana le demande haber creado un Estado narco-militar.

R.D.- ¡Durísima la expresión! ¿Por qué esa furia, por qué ese desdén? Esa furia contra Andrés Manuel y ese desdén hacia los miembros de MORENA.

L.T.- Don René, yo no tengo furia contra Andrés Manuel ni contra los de MORENA. A mí lo que me provoca furia es el dolor de las personas, lo que me enoja y lo transmito desde la tribuna, es mi enojo y mi indignación por el dolor de las personas ¿a qué me refiero? Hay más miseria, Don René, mucha gente se está muriendo de hambre en México, las clases medias las está arruinando MORENA; los asesinatos Don René, han crecido, los acuerdos con las mafias, sólo le pongo un ejemplo, porque hay varios; en mi Estado Sonora, están a vista de todos, once mujeres son asesinadas cada día, el sistema de salud, en lugar de haberlo hecho como se había

prometido en campaña lo han deshecho, no hay ni curitas para una herida, las atienden con papel higiénico Don René; eso es lo que me provoca furia, el dolor de los mexicanos.

R.D.- ¿Perros, hienas?

L.T.- Perros y hienas, perros por croquetas. Como dije ahí: "el presidente pudre todo lo que toca" ahí está la realidad, ha podrido todo lo que ha tocado y hienas

R.D.- Así la acusación, muy severa, ¿lo acusa de haber creado un estado narco-militar, pide que tomes sus medicinas para que se vaya a la cárcel y usted lo pueda ver ahí ¿estamos hablando en serio?

L.T.- Absolutamente

R.D.- En ese estado narco-militar ¿creado dese el Ejecutivo?

L.T.- Así es, tienen un pacto con el crimen organizado. Fíjese que cuando yo estaba en los templetes de campaña en Sonora, con López Obrador y el hoy Gobernador Durazo, en algunos lugares yo sentía temor, como Caborca, como Ciudad Obregón, que son lugares dominados por el narco, hoy más, por cierto; y ellos andaban muy tranquilos, es que ellos tenían un acuerdo con los narcos, por eso andaban tan tranquilos. Y en esos templetes yo hablaba contra el crimen organizado. Un estado narco-militar, los militares tienen, me refiero no a los militares en general, siempre me refiero a la curia militar, a la cúpula que ha tratado a los militares como si fueran edecanes porque las órdenes son no mover un dedo contra los criminales; lo hemos visto en videos y las últimas aprehensiones que se hicieron, son una vil simulación por los políticos.

R.D.- ¿Por qué?

L.T.- Porque si se quisiera actuar, realmente con voluntad, pues se harían las cosas bien Don René. Es más, estamos en un grado en el que los narcos definen elecciones, asustan a las personas, les evitan y lo de, para no dejar lo de hienas, lo de hienas Don René, creo que se ajusta muy bien a lo que hacen los de MORENA ¿Cómo se le puede llamar a quienes están votando iniciativas, reformas de ley, que van a hacerle daño a las personas, que van a dejar a las mujeres, a las madres de familia sin guardería, que van a afectar la educación, que evitan que llegue un sistema de salud en el que ahora se ofrece homeopatía y remedios caseros en lugar de ofrecer la medicina científicamente ya comprobada ¿cómo se le dice a unas personas Senadores que votan contra las personas, sólo porque ellos quieren las candidaturas a sus gobiernos para ser Gobernadores? Me quedo corta Don René, lo que yo hago en la tribuna es decir las cosas tal cual son, nunca he dicho una palabra soez, nunca. Y por cierto ese día del video que usted acaba de presentar se levantó una señora de MORENA y me acusó de cuestiones que no puedo repetir, que son verdaderamente fuera de lugar y ella, ella cuando le dije corrupta, se levantó a acusarme a mí y es justo a la que estamos viendo en videos recibiendo cash, recibiendo efectivo que no puede



comprobar, por cierto, ella dijo que habrá más videos recibiendo efectivo.

R.O.- Ahora usted dice que quiere ver al presidente en la cárcel y usted califica de edecanes a los altos mandos militares, me está usted ...

L.T.- No, digo que los altos mandos militares dan órdenes al ejército como si fueran edecanes, como si el ejército fuera edecán. El ejército merece respeto, el soldado raso merece respeto, no merece que un alto mando le dé órdenes para que se mueva como un edecán, revisando equipaje de personas, haciendo labores de construcción; en lugar de estar persiguiendo al crimen organizado, no es edecán al soldado raso, es la forma en la que los ...

R.O.- Veo que distingue usted entre la tropa y los mandos, pero cuando usted dice que quiere tener vida usted y le desea vida al presidente de la República para que esté en la cárcel, es decir, estamos hablando de que de que llegar usted al poder ¿metería a la cárcel al presidente y a los altos mandos militares?

L.T.- El Ejecutivo en nuestro país tiene varias herramientas para poder presentar ante los jueces un caso fuerte, con pruebas lo suficientemente solventes y robustas para que un juez dicte prisión al hoy presidente de México por negligencia criminal y por violaciones múltiples a la Constitución.

Creo que en este país debe terminar la simulación, creo que se deben romper los pactos sexenales entre el presidente entrante y el saliente sólo para pasarse el poder y debe haber un momento en que en México quede claro que el político corrupto que daña a las personas, que les provoca la ruina, la muerte y la enfermedad debe pagar las consecuencias tras las rejas, sí señor.

R.O.- ¿Usted no suscribiría ningún pacto, ningún acuerdo escrito o no escrito para, al acceder al poder, de llegar a hacerlo?

L.T.- Es correcto, esa es mi libertad, mi libertad es que yo no, yo podría formar un gobierno que no va a ser de cuotas ni de cuates, yo soy libre, no tengo cuotas, lo que pretendo es que mi liderazgo crezca para poder echar a MORENA del poder, que eso es lo primero que tenemos que hacer para poder corregir el rumbo de nuestro país. Ahora, a los militares, creo que se les debe sacar de las tareas empresariales, los militares no nacieron para ser empresarios, no es esa su función; yo les pediría a los militares que se dediquen a la lucha contra el crimen, a dar seguridad a la población, no a andar de empresarios turísticos, de aviación y de hoteleros y de las múltiples empresas que se les han encargado; esa no es la función de los militares y estamos ante un panorama sumamente delicado, sumamente grave, así empezó Venezuela así, en que los militares hay militares, claro por órdenes del Supremo Jefe, que es el

presidente, que empiezan a coartar libertades, por ejemplo hay quienes llegan en aviones y ya son revisados por militares, lo que sigue es que un militar no te deje pasar en un retén en la carretera o salir del aeropuerto. Esas no son las funciones ni las aduanas Don René, son funciones militares.

R.O.- ¿Cómo definiría, en caso de llegar a la presidencia de la República, su relación con los mandos en el Ejército, en la Marina y la Guardia Nacional?

L.T.- Va a ser extraordinaria porque yo no los voy a poner a trabajar como empresarios, yo sí los voy a respetar en su esencia y en su dignidad como militares, no los voy a poner a hacer otras cosas que no les corresponden y para las que no fueron ni preparados, ni están realmente en su interés; ellos los militares merecen respeto, ser tratados con respeto.

R.O.- ¿Echaría para atrás todas las funciones que se les han agregado?

L.T.- ¿Las que son propias de cuestiones empresariales? Sí señor y creo que los altos mandos militares serán los primeros que estarán muy contentos con el trato digno que yo sí les voy a dar.

R.O.- La política de seguridad del Presidente López Obrador se ha de un modo expresado en el modo "Abrazos no balazos" ¿cuál sería el lema de la suya?

L.T.- No tengo lema todavía. pero puedo decirle Don René, que yo sí voy a hacer cosas en forma correcta, que yo sí tengo el temple, el carácter y la experiencia, que no tengo, como le decía cuotas, ni cuates, estoy convencida que las cosas se pueden hacer bien, siempre y cuando no exista el contubernio entre políticos, entre el Gobierno y los criminales porque es un hecho que el nivel de criminalidad, ¡vaya! El sólo cobro de piso en todas áreas ha aumentado en un nivel exponencial con MORENA, ahora le piden hasta derecho de piso en el Estado de México; particularmente en el área de Valle de Bravo a las personas que tienen gallinas, ya no pueden tener más de diez gallinas porque ya hay un cobro, me refiero que esto se da en todos los niveles. Y todo esto se da porque hay un pacto porque hay políticos que se financiaron, las que financiaron sus campañas con dinero de criminales y por eso se hacen de la vista, por eso se hacen ciegos, por eso no escuchan, por eso los dejan hacer y no podemos permitir que casi el 40% de nuestro país esté en manos del crimen organizado; es un hecho, lo está; yo soy reportera Don René. soy periodista, lo sé.

Lo he denunciado en mi vida y nunca había visto un empoderamiento tan grave de los criminales como con MORENA ¡vaya! En los restaurantes de las principales ciudades del país, en los restaurantes familiares en donde la costumbre era que fueran las familias los domingos, ahora llegan los capos conocidos de todos en cada localidad y se adueñan y las familias se tienen que ir; ese es el elefante blanco que está aquí, que está en la conversación pública y del que nadie quiere hablar.

R.O.- Que no es patrimonio sólo de MORENA ¡eh! ¿Es decir, usted cargaría



contra políticos de la propia alianza opositora con la cual pretende usted postularse si tienen vínculos con el crimen?

L.T.- Por supuesto.

R.O.- Y cuando usted dice que ...

L.T.- Es que no se trata de que yo quiera o no es que es que tenga algo que deber ante la ley lo debe pagar. Cuando yo digo que voy a meter a López Obrador a la cárcel, obviamente sé que el Ejecutivo no tiene esa capacidad, en el sentido estrictamente, no, pero tiene las herramientas, es una forma, en síntesis, tiene las herramientas para presentar un caso debidamente sustentado para que quiénes la deban la paguen. No es a capricho, no es de que, si alguien me cae bien o mal, es, quién tiene delitos debe pagar.

R.O.- Cuando usted dice que usted sí actuaría de manera correcta ¿qué quiere decirme como correcto?

L.T.- Correcto ...

R.D.- Frente al crimen.

L.T.- Ah no, yo no jugaría a la simulación que hemos visto desgraciadamente, durante tantas décadas de los políticos clásicos que se hacen de la vista gorda, se hacen que no pase nada, tienen una gran tolerancia y los dejan porque hay contubernio. México es el país que ha jugado, México, jugado no es la palabra, México ha sido durante los últimos años, creo que los últimos 15 años el primer o el segundo lugar mundial de tráfico de niños para el comercio sexual ¿por qué, por qué no para eso, por qué llegamos a esto en primero lugar y por qué no baja de lugar? Porque hay contubernio.

R.O.- ¿Sería un gobierno de mano dura el suyo?

L.T.- Por supuesto ¡urge!

R.O.- ¡Urge! Déjeme ir a un corte y seguimos platicando.

L.T.- Gracias.

R.O.- Estamos ya de vuelta con Lilly Téllez, Senadora por Acción Nacional y aspirante a la candidatura presidencial por el frente opositor. Lilly hay otro dato que me llama poderosamente la atención. Es esta la primera vez que incursiona usted a la política, no ha tenido funciones administrativas, es la única experiencia la que está teniendo actualmente en el Senado, ¿Por qué ese súbito interés en la política?

L.T.- Sí, es correcto, entré a los 50 años, tengo 55, y pues como le decía, yo no busqué entrar a esto, me presentaron la oportunidad, me insistieron

y simplemente lo hice por una responsabilidad cívica en honor a mi padre que era un hombre de un gran compromiso, en el sentido de que los ciudadanos debemos ser responsables con nuestro país y ahora pues mi caso es distinto, aspiro a ser presidente de la República sí, pero yo no soy el político que desde que estaba en quinto de primaria soñaba con ser presidente cuando se le hacían honores a la bandera los lunes en el patio del colegio, yo quería ser zoóloga y quería estudiar letras, efectivamente y otras cosas, la vida me llevó al periodismo; me pasó al revés, empecé a aparecer en las encuestas sin buscar ser candidata a la presidencia, sin buscar ser pre candidata a la presidencia y sin meter un solo centavo a nada, eso habla de que las personas me empezaron a poner y a mencionar por mi trabajo en el Senado, fue un reconocimiento a mi trabajo en el Senado y habla de la sed que hay en el país un liderazgo real, por una persona que no le tenga miedo al poder; yo no le tengo miedo al poder, toda mi vida he denunciado y me he puesto frente al poder, en mi carrera periodística así se avala y tardé mucho Don René, en tomar la decisión porque es una decisión sumamente seria competir para la candidatura presidencial, tardé mucho, lo reflexioné durante un año y medio para ser específica y bueno lo que vi es que si tengo este liderazgo natural y que ha crecido en un forma real porque yo soy la única de los precandidatos a la candidatura ,valga la redundancia, que no he puesto un solo centavo ni en encuestas, ni en discursos, ni en redes, ni en nada de nada; creo que eso tengo que ser valiente y dar el paso al frente y hacer crecer mi liderazgo para encabezar un gran movimiento en todo el país, en primer lugar, sí, para echar a Morena porque si no lo echamos no podemos empezar a construir el nuevo rumbo de México.

R.O.- Ahorita vamos a hablar de eso, pero eso que usted dice, me lleva a pensar que ha practicado usted aquello que critica, es decir, ve una actitud de su postura parlamentaria populista, ¿no es usted populista, una populista de derecha?

L.T.- No, de ninguna manera, populista es López Obrador, yo no digo mentiras, todo lo que he dicho en la tribuna y en toda mi vida periodística ha sido verdad, a mí no me puede acusar nadie de haber dicho una mentira y cuando me he equivocado lo he reconocido públicamente y me he dedicado a corregirlo. Yo no soy populista, de hecho, hay cosas ...

R.O.- Hay populistas de derecha y hay populistas de izquierda.

L.T.- Si, yo no soy Bolsonaro.

R.O.- ¿Usted quién es?

L.T.- Yo soy Lilly Téllez, una periodista, una ciudadana, una mujer mexicana, orgullosamente mexicana, una madre de familia, una esposa que estoy completamente determinada a llegar a la presidencia de la República para poner nuestra casa en orden, pero no me gustan los extremos y no soy populista.



R.O.- No le gustan los extremos ¿pero suscribió la carta de Madrid?

L.T.- Que fue una equivocación y lo corregí y lo dije.

R.O.- Usted ha dicho que se ubica del centro a la derecha. ¿No hay una tentación fascistoide en su actitud, en su postura?

L.T.- ¡No, no señor!

R.O.- ¿Por qué ese tono?

L.T.- Porque no la hay, no sé ¿por qué la pregunta? Ha visto en mi alguna...

R.O.- Eh, cuando yo le...

L.T.- ¿Qué le parece de mi fascista?

R.O.- Eh, digo, usted dice que es porque dijo que fue suave al decirles hienas, que fue suave al decirles perros, pero y, de pronto advierto como cuando usted dice que debe mano dura, que vamos a meter a la cárcel a quienes o buscaría meter a la cárcel a quienes hubieran tenido contubernio con el crimen, de pronto veo un tono que se corre más allá del extremo de la derecha.

L.T.- No, de hecho, decir hienas y decirles corruptos y decirles eso, es algo suave porque lo que importa Don René, son los hechos, los hechos son personas que están votando contra la libertad, contra la salud, contra la economía de las personas, esos son los hechos graves, no que yo les diga hienas, no hay que perderse en el discurso, lo importante y yo lo señalé para que las personas volteen a ver qué están haciendo estos Senadores, lo que están haciendo estos Senadores va en contra del país.

R.O.- Ahora ¿por qué se lo pregunto?

L.T.- Si yo veo que los Senadores están haciendo daño, por ejemplo, ahora la reforma electoral, si veo que lo que están haciendo le está haciendo daño a la gente, si lo que están votando va a hacer que los bebés ya no tengan su prueba de tamiz al nacer ¿cómo les voy a decir? Hienas es suavcito, Don René, son bebés, hasta los bebés, si yo veo que están atentando contra la cartilla de vacunación de los niños ¿cómo les voy a decir? Hienas es suavcito, hay...

R.O.- ¿Cómo le gustaría decirles?

L.T.- ¿Qué se puede decirles? ¿inmorales? ¿Quién atenta contra la salud de un bebé, quién atenta contra, si la cartilla de vacunación de los niños, quién atenta contra ello? Entonces, eso no es una cuestión fascista, cuando hablo de mano dura, yo no digo mano dura contra un

ciudadano que ni la debe, ni la teme; digo mano dura contra los que han cometido delitos. No voy a tener mano suave contra los que cometen delitos y con sus acciones han provocado muerte, por ejemplo, con el COVID, por ejemplo, con la vacuna, este gobierno que ha traído la vacuna cubana ABDALA, que no está aprobada por la Organización Mundial de la Salud. Eso está mal, eso hace que las personas se enfermen.

R.O.- Que se cuide López Gattel.

L.T. Por supuesto, eso debe tener castigo, entonces no encuentro, yo detesto el extremo de ultraderecha, tan es así que cuando cometí el error de firmar la carta Madrid, inmediatamente lo reconocí; fue un error mío, sí y me retracté y rompí la carta porque detesto eso.

R.O.- ¿Por qué le pregunto su ubicación política? Justamente, uno de los aliados que debería postularla a usted, me refiero al dirigente del PRD, Jesús Sambrano, dice que no la ve a usted ahí, que, porque usted no es de centro izquierda, pero que ya se determinará quién debe de ser el candidato opositor ¿qué le responde?

L.T.- Yo le digo al señor Zambrano ¿por qué me descalifica y me cierra la puerta, por qué? Si él está pidiendo que haya un proceso democrático para elegir al candidato presidencial ¿Por qué si él se queda y está advirtiendo y lo ha dicho públicamente, que no quiere que el PAN y el PRI impongan a alguien ¿por qué él si se impone ante mí, por qué? Es un doble discurso, yo al señor Zambrano le pido con todo respeto que sea congruente. A ver, ¿acaso Marko Cortés ha descartado a los candidatos que él quiere, a Mancera y a ¿cómo se llama el otro?

R.O. Silvano Aureoles

L.T.- Sí, Aureoles, si Marko Cortés los descartara ¿Qué diría el señor Zambrano? Marko Cortés ha sido abierto y ha impulsado a que varios de los que aspiramos podamos participar y el señor Zambrano me cierra la puerta antes de tocarla, con un doble discurso, yo le pido congruencia y le pido que sea tolerante, ni siquiera me conoce realmente ¿por qué no, primero me buscó o esperó a platicar conmigo para ver qué tenemos en común, por qué me descalifica de entrada?

R.O.- Ya, ahora también le pregunto de su posicionamiento político, porque veo que tiende usted a la confrontación, no a la reconciliación ¿su gobierno sería confrontacionista?

L.T.- No por supuesto que no. Usted me ve, quiero asumir que me ve en la confrontación y es lógico porque me han visto en el ring, me han visto en el Senado y el Senado se ha convertido en un ring de pelea, entonces si usted me ve en un ring me va a ver peleando y ganando. Pero si usted me ve en otros ámbitos pues obviamente soy una persona normal, no tiendo a la confrontación, evidentemente urge la reconciliación, pero estamos en un país en este momento que está polarizado, el presidente López Obrador echa fuego todos los días a esa hoguera, el presidente,



de hecho va a radicalizarse más y vamos a estar ante una campaña que va a ser pro-continuismo o hacia otro lado, finalmente es lo que estamos viendo, independientemente de algún juicio de valor esa es la realidad y en esa realidad tengo que pelear. Evidentemente tenemos que ir hacia la reconciliación y hacia la unión, no nos vaya a pasar lo que a España...

R.O.- Pero si el presidente incendia la atmosfera ¿usted le echa gasolina?

L.T.- No.

R.O.- ¿No?

L.T. No, yo lo que hago es hablar con la verdad, advierto que el presidente está mintiendo y en estos momentos es algo más sencillo porque la realidad es innegable; cuando el presidente dice miren subimos el salario mínimo, o miren el peso cómo está; eso no sirve de nada porque la inflación es tan alta que no alcanza.

R.O.- Déjeme, para hablar hacia adelante, déjeme proyectar un tramo, un pasaje de lo que usted grabó hace una semana:

L. T.- Los partidos de oposición han acordado enfrentar juntos en unidad la elección presidencial del 2024 frente a la tramposa elección de Estado que ya dirige López Obrador en MORENA. La unidad de todos los demócratas es fundamental para detener la destrucción del INE, para impedir la manipulación electoral de la pobreza, para impedir el uso de los recursos públicos en las elecciones, la intervención del presidente en las campañas electorales y para evitar que el crimen organizado decida quién nos gobierna. Una gran alianza ciudadana puede detener la ruina de nuestro país.

R.O.- Ahí estamos, me llama poderosamente la atención algo que me ha dicho usted dos veces aquí y algo que refiere en el video que subió a redes. Dice que primero hay que desplazar a MORENA y en el mensaje, dice todo aquello que quiere impedir, todo aquello que quiere evitar, pero ni en lo que ha dicho antes del video y en el video dice ¿qué es lo que usted quiere hacer?

L.T.- ¿En la campaña o en el Gobierno ya?

R.O.- Primero dígame ¿cuál sería el eje del discurso de su campaña?

L.T.- Por una parte, hay que presentar el diagnóstico de la realidad, que es en lo que estamos, en una catástrofe y...

R.O.- ¿En una catástrofe?

L.T.- Sí, en una catástrofe económica, la pobreza ha aumentado en una

forma extraordinaria, son más de 4 millones, las clases medias se han reducido ¡vaya! Para ejemplificar la catástrofe hay un dato que es realmente espeluznante, con MORENA bajó la esperanza de vida de los mexicanos, ese dato es realmente, ese dato habla, resume, es una síntesis de un conjunto de todo, de la falta de salud, de la falta de educación, de la falta de trabajo, del deterioro de la economía. Entonces, esa es una parte, el diagnóstico que cada vez la realidad me ayuda más porque es la realidad y esa es la descripción de la catástrofe y ¿a qué vamos?

Pues estamos, estoy haciendo con personas muy inteligentes y preparadas un proyecto de nación que son las propuestas que voy a empezar a presentar, básicamente iríamos en tres ejes, tres grandes ejes: seguridad con orden; en segundo lugar, un proyecto económico sustentable en el que vayamos hacia un país que puede explotar exponencialmente en términos económicos, generando riqueza para todos en el próximo sexenio, por la cuestión geopolítica, por la competencia en todo sentido entre China y Estados Unidos, México tiene todo para tener un crecimiento exponencial.

R.O.- Seguridad, Economía...

L.T.- Y justicia, igualdad de oportunidades para todos, necesitamos hospitales, salud para todos, pero salud de verdad, la que te da la cita cuando la necesitas y la que te alivia; educación, transporte de calidad, esas oportunidades con la que tienen que contar todos los mexicanos para poder empezar. Esos son los tres grandes ejes que, ahorita lo digo...

R.O.- Son tres ejes, seguridad, economía y justicia.

L.T.- Y todo lo que son las políticas públicas que debe el gobierno.

R.O.- Me puede resumir ¿cuál sería política de seguridad?

L.T.- En primer lugar, no hacer trato, no tener contubernio con criminales. Se debe ordenar cada quien, a su papel, sin miedo, hay que presentar ante la autoridad para que vayan a la cárcel y hay que hacer, por cierto, cárceles de máxima seguridad de verdad, como las de Estados Unidos; en México, no como las que tenemos en este momento. Y se puede hacer, he estado platicando con varios expertos en seguridad, evidentemente yo no soy experta en seguridad y no me voy a presentar como experta; para ello estoy llamando a las personas que son expertos y que tienen ganas de jugársela.

R.O.- ¿A quiénes ve?

L.T.- No quiero decir sus nombres en este momento.

R.D.- ¿No me podía mencionar dos o tres integrantes de su gabinete?

L.T.- No, en este momento no Don René, pero aprovecho su espacio, si me permite, todos aquellos altamente capacitados, en diferentes ámbitos, el que quiera ser Secretario de Hacienda, el que quiera ser



Secretario de Agricultura...

R.O.- Digo, me está diciendo usted cosas que casi dicen todos los candidatos, no veo así una diferencia. Déjeme referirme a las horas emblemáticas de este sexenio para ver usted ¿qué haría? ¿Aeropuerto Felipe Ángeles?

L.T.- Se quedará como una base militar y vamos a hacer, voy a inmediatamente a promover que se construya el NAIM.

R.O.- Esto es, ¿retomaría Texcoco?

L.T.- Sí señor.

R.O.- ¿Tren Maya?

L.T.- El tren Maya, no, lo vamos a parar es una destrucción ecológica terrible.

R.O.- Y ¿la refinería de Dos Bocas?

L.T.- Eso es un absurdo y un sin sentido que nos está costando a los mexicanos, es más el gobierno ha destinado tanto a estas obras inútiles que no queda dinero para las políticas públicas.

R.O.- ¿Qué haría con la refinería?

L.T.- Tenemos que modernizar todo eso y entra en un ámbito mucho más amplio en las energías limpias, tenemos que modernizarnos a cómo va el mundo no hacia atrás. Evidentemente Dos Bocas no funciona, no.

R.O.- ¿La cerraría?

L.T.- Pues claro que se tiene que cerrar, nos está costando, nos está drenando.

R.O.- ¿Cuáles serían sus obras emblemáticas?

L.T.- Un sistema de salud, un sistema educativo, un sistema de seguridad y un Gobierno en el que realmente exista Estado de derecho. Me va a decir usted que eso quieren todos.

R.O.- Sí

L.T.- Evidentemente no estoy descubriendo el hilo negro, evidentemente eso queremos todos en todo el mundo, prácticamente, el problema es hacerlo. La diferencia cuando yo lo digo es que yo si lo voy a hacer.

R.O.- Mencióneme un político que admire.

L.T.- Manuel Clouthier ¿mexicano? Manuel Clouthier

R.O.- ¿Extranjero?

L.T.- Margaret Thatcher, incluso Ronald Reagan

R.O.- ¿A uno que deteste nacional?

L.T.- No detesto a políticos nacionales, detesto sus mentiras, su corrupción, en MORENA hay muchos ejemplos.

R.O.- ¿No me mencionaría un nombre?

L.T.- Es que decir que detesto, eso es muy fuerte, yo lo remarco, detesto que el presidente López Obrador sea un mentiroso, corrupto, que le haga tanto daño a la población, que haya tantos muertos por su culpa, que sea un negligente, detesto que admire a dictadores.

R.O.- ok ¿Un extranjero?

L.T.- ¿Un extranjero que yo deteste? Los dictadores de Venezuela, de Cuba, de Rusia.

R.O.- Ya, vamos a finalizar la entrevista, deme usted un mensaje, dele usted un mensaje al electorado de ¿por qué tienen que verla a usted?

L.T.- Yo soy la más competitiva Don René, para echar a MORENA y para marcar el nuevo rumbo de México, porque yo tengo el carácter, el temple y la experiencia para hacer las cosas bien. Yo soy ama de casa, soy madre de familia, entiendo el dolor de las millones de madres de este país que temen todos los días por la vida de sus hijos, sobre todo por la vida de sus hijas. Yo no traigo las mañas de los políticos. Yo sí soy sangre nueva y sangre fresca en la política, yo no me quedo atrás ni me hago chica ante el poder. Yo he demostrado en el Senado que me paro enfrente de estos poderosos y que los denuncio y tengo la experiencia a través de mi vida profesional en la iniciativa privada de dar resultados. La presidencia no es un asunto de un concurso de currículas, no es un asunto de ¿quién ha esperado más sentado haciendo méritos? Es un asunto de liderazgo, es un asunto de ¿quién puede mover los corazones de este país? Por amor a México hay que defender a esta Patria, voy en serio y voy a cumplir lo que estoy diciendo y hay que echar abajo el mito de que MORENA es indestructible; tan no es indestructible que el presidente ya está metiendo mano al INE para destruirlo y poder hacer trampa. Estamos ante una elección de Estado que va a ser la más complicada del México moderno, más complicada que la que enfrentó Fox, así que llamo a la ciudadanía a que no tengan miedo, a que se levanten y a que salvemos a nuestro país por amor a nuestros hijos.

R.O.- Muy bien, pues le agradezco muchísimo la disposición.

L.T.- A usted René muchas gracias.



R.O.- Como desde luego le agradezco a los seguidores de El Financiero-Televisión el hecho de acompañarnos aquí en "Entre dichos" muchas gracias.

LIGA: <https://www.youtube.com/watch?v=AzXdYTRBtww>

TEXTO:

“René Delgado- ¿Qué tal? Bienvenidos una vez más a "Entre dichos" que usted puede ver todos los martes, veintitrés horas aquí en el Financiero-Televisión y hoy tenemos por invitada a una periodista y Senadora de la República y virtual aspirante a la Presidencia de la República, se trata desde luego de Lilly Téllez. Lilly le doy la más cordial bienvenida.

Lilly Téllez- Don René, le agradezco mucho que me invite a su espacio, es una muy buena oportunidad para mí estar con un periodista de la trayectoria suya.

R.O.- Se lo aprecio muchísimo. Entro con una duda, usted, hasta donde yo estoy, ¿usted había aceptado ser Senadora sólo por tres años y después pretendía retirarse a estudiar letras?

L.T.- No, no, bueno yo siempre quise estudiar letras y zoología, letras inglesas y zoología, filosofía, me gusta mucho escribir, me gusta mucho leer, por enseñanza de mi papá. Pero bueno, la vida me llevó por otro camino y acepté ser candidata a Senadora, no Senadora porque si aceptas ser Senadora sería plurinominal, yo acepté ser candidata; me estuvo insistiendo directamente Andrés Manuel López Obrador durante cuatro meses, tres veces le dije que no, finalmente a los cuatro meses me convenció de que iba a hacer las cosas diferentes y yo pensé “bueno, pues puedo ayudar a mi país desde esta posición, pues adelante y con todo”, y a los cincuenta años me convertí en candidata ciudadana, candidata externa de la coalición de López Obrador para pelear, primera en fórmula la candidatura del Senado en Sonora.

R.O.- Muy bien, junto con el hoy Gobernador Alfonso Durazo, luego la segunda explicación que le pido ingresa, como usted dijo, a la política en el 2018 a instancias o de la mano de Andrés Manuel López Obrador, gana la elección y el 14 de abril del 2020, rompe, sale de la bancada de MORENA y se pasa al PAN. Si esto es producto como usted dijo, de diferencias de criterio y se vio usted decepcionada ¿por qué dejó la bancada, pero se llevó el escaño?

L.T.- Ah, porque no soy plurinominal, porque yo pedí el voto

para mí, con mi nombre, porque yo hice campaña para mí, que lo dejen los plurinominales, que esos sí son regalos que dio Andrés Manuel López Obrador. A mi López Obrador no me regaló nada, a mí me invitó y estuvo tratando de convencerme, me invitó a pelear en Sonora y a nivel nacional porque yo era un líder de opinión Nacional, por su movimiento. Por eso cuando me dicen que me regaló algo, yo siempre digo: no, no me regaló nada, yo no soy plurinominal, yo soy primero en fórmula, hice campaña, pedí el voto por mí persona, con mi nombre y finalmente todo lo que prometió López Obrador, me consta desde adentro de ese movimiento, pues resultó falso, resultó , no nada más falso Don René, sino contrario a lo que él había prometido, por eso lo dejé y por eso me he dedicado a denunciarlo .

R.O.- Sin restarle mérito a su propia campaña para obtener el voto ¿Qué explicación le da al electorado que votó por usted bajo el amparo del escudo de MORENA?

L.T.- No, yo no lo veo como un amparo, MORENA necesitaba mi nombre en Sonora, MORENA necesitaba una persona como yo, ciudadana, una persona limpia, con una trayectoria honesta como la mía; por eso López Obrador estuvo cuatro meses insistiéndome, por eso después de tres veces que yo le dije no, seguía aferrado. No es que yo haya ido bajo la mano de él. Yo creí en él, fui como candidata externa, no me afilié, yo le puse varias condiciones, él me invitó a un movimiento plural porque yo no soy de izquierda, entonces ¿qué le digo a quiénes votaron por mí? Pues que vean que yo sí he cumplido lo que yo les prometí en campaña a pesar de los pesares, a pesar de los pesares significa que tuve que empezar a denunciar y salirme de ese grupo de MORENA cuando ellos estaban en la cúspide del poder, cosa que es muy dura. Lo que yo dije en campaña, yo si lo he cumplido, el que no ha cumplido es López Obrador y MORENA.

R.O.- Ahora ¿no hubo ingenuidad de su parte en aceptar ser candidata, hoy Senadora, frente a Andrés Manuel, ¿no hay ingenuidad política?

L.T.- Yo le creí que él se había equilibrado, yo le creí que él ya no era el hombre que había mandado al diablo a las instituciones, yo le creí que sí iba a hacer un cambio y yo estaba harta de la corrupción en nuestro país ¡sí, le creí! Si fui ingenua, si fui, si no vi las cosas, me equivoqué Don René, pero lo importante no es equivocarse, somos humanos, todos nos equivocamos, lo importante es corregir y yo he ido más allá de corregir, me he dedicado a demostrar que estoy haciendo lo correcto, no me quedé sentada cómodamente en el escaño; me dediqué a señalar que todo eso de MORENA fue un engaño y me consta y a la realidad y a los hechos me remito.



R.O.- Advierto un feroz anti-lopezobradorismo, un feroz anti-morenismo, por decirlo de ese modo, y si le parece, quiero recordar la forma en que se dirigió a ellos en octubre del año pasado.

L.T.- Ustedes de MORENA, no van a votar como perros por huesos y croquetas, ustedes de MORENA van a votar como hienas a la espera de las sobras apestosas que les avienta el presidente que pudre todo lo que toca. Asegúrense de que AMLO tome sus medicinas para sus achaques porque lo quiero vivo, vivo para cuando la nación mexicana le demande haber creado un Estado narco-militar.

R.D.- ¡Durísima la expresión! ¿Por qué esa furia, por qué ese desdén? Esa furia contra Andrés Manuel y ese desdén hacia los miembros de MORENA.

L.T.- Don René, yo no tengo furia contra Andrés Manuel ni contra los de MORENA. A mí lo que me provoca furia es el dolor de las personas, lo que me enoja y lo transmito desde la tribuna, es mi enojo y mi indignación por el dolor de las personas ¿a qué me refiero? Hay más miseria, Don René, mucha gente se está muriendo de hambre en México, las clases medias las está arruinando MORENA; los asesinatos Don René, han crecido, los acuerdos con las mafias, sólo le pongo un ejemplo, porque hay varios; en mi Estado Sonora, están a vista de todos, once mujeres son asesinadas cada día, el sistema de salud, en lugar de haberlo hecho como se había prometido en campaña lo han deshecho, no hay ni curitas para una herida, las atienden con papel higiénico Don René; eso es lo que me provoca furia, el dolor de los mexicanos.

R.D.- ¿Perros, hienas?

L.T.- Perros y hienas, perros por croquetas. Como dije ahí: "el presidente pudre todo lo que toca" ahí está la realidad, ha podrido todo lo que ha tocado y hienas

R.D.- Así la acusación, muy severa, ¿lo acusa de haber creado un estado narco-militar, pide que tomes sus medicinas para que se vaya a la cárcel y usted lo pueda ver ahí ¿estamos hablando en serio?

L.T.- Absolutamente

R.D.- En ese estado narco-militar ¿creado dese el Ejecutivo?

L.T.- Así es, tienen un pacto con el crimen organizado. Fíjese que cuando yo estaba en los templetos de campaña en

Sonora, con López Obrador y el hoy Gobernador Durazo, en algunos lugares yo sentía temor, como Caborca, como Ciudad Obregón, que son lugares dominados por el narco, hoy más, por cierto; y ellos andaban muy tranquilos, es que ellos tenían un acuerdo con los narcos, por eso andaban tan tranquilos. Y en esos templetos yo hablaba contra el crimen organizado. Un estado narco-militar, los militares tienen, me refiero no a los militares en general, siempre me refiero a la curia militar, a la cúpula que ha tratado a los militares como si fueran edecanes porque las órdenes son no mover un dedo contra los criminales; lo hemos visto en videos y las últimas aprehensiones que se hicieron, son una vil simulación por los políticos.

R.D.- ¿Por qué?

L.T.- Porque si se quisiera actuar, realmente con voluntad, pues se harían las cosas bien Don René. Es más, estamos en un grado en el que los narcos definen elecciones, asustan a las personas, les evitan y lo de, para no dejar lo de hienas, lo de hienas Don René, creo que se ajusta muy bien a lo que hacen los de MORENA ¿Cómo se le puede llamar a quienes están votando iniciativas, reformas de ley, que van a hacerle daño a las personas, que van a dejar a las mujeres, a las madres de familia sin guardería, que van a afectar la educación, que evitan que llegue un sistema de salud en el que ahora se ofrece homeopatía y remedios caseros en lugar de ofrecer la medicina científicamente ya comprobada ¿cómo se le dice a unas personas Senadores que votan contra las personas, sólo porque ellos quieren las candidaturas a sus gobiernos para ser Gobernadores? Me quedo corta Don René, lo que yo hago en la tribuna es decir las cosas tal cual son, nunca he dicho una palabra soez, nunca. Y por cierto ese día del video que usted acaba de presentar se levantó una señora de MORENA y me acusó de cuestiones que no puedo repetir, que son verdaderamente fuera de lugar y ella, ella cuando le dije corrupta, se levantó a acusarme a mí y es justo a la que estamos viendo en videos recibiendo cash, recibiendo efectivo que no puede comprobar, por cierto, ella dijo que habrá más videos recibiendo efectivo.

R.O.- Ahora usted dice que quiere ver al presidente en la cárcel y usted califica de edecanes a los altos mandos militares, me está usted ...

L.T.- No, digo que los altos mandos militares dan órdenes al ejército como si fueran edecanes, como si el ejército fuera edecán. El ejército merece respeto, el soldado raso merece respeto, no merece que un alto mando le dé órdenes para que se mueva como un edecán, revisando equipaje de personas, haciendo labores de construcción; en lugar de estar persiguiendo al crimen organizado, no es edecán al



soldado raso, es la forma en la que los ...

R.O.- Veo que distingue usted entre la tropa y los mandos, pero cuando usted dice que quiere tener vida usted y le desea vida al presidente de la República para que esté en la cárcel, es decir, estamos hablando de que de que llegar usted al poder ¿metería a la cárcel al presidente y a los altos mandos militares?

L.T.- El Ejecutivo en nuestro país tiene varias herramientas para poder presentar ante los jueces un caso fuerte, con pruebas lo suficientemente solventes y robustas para que un juez dicte prisión al hoy presidente de México por negligencia criminal y por violaciones múltiples a la Constitución.

Creo que en este país debe terminar la simulación, creo que se deben romper los pactos sexenales entre el presidente entrante y el saliente sólo para pasarse el poder y debe haber un momento en que en México quede claro que el político corrupto que daña a las personas, que les provoca la ruina, la muerte y la enfermedad debe pagar las consecuencias tras las rejas, sí señor.

R.O.- ¿Usted no suscribiría ningún pacto, ningún acuerdo escrito o no escrito para, al acceder al poder, de llegar a hacerlo?

L.T.- Es correcto, esa es mi libertad, mi libertad es que yo no, yo podría formar un gobierno que no va a ser de cuotas ni de cuates, yo soy libre, no tengo cuotas, lo que pretendo es que mi liderazgo crezca para poder echar a MORENA del poder, que eso es lo primero que tenemos que hacer para poder corregir el rumbo de nuestro país. Ahora, a los militares, creo que se les debe sacar de las tareas empresariales, los militares no nacieron para ser empresarios, no es esa su función; yo les pediría a los militares que se dediquen a la lucha contra el crimen, a dar seguridad a la población, no a andar de empresarios turísticos, de aviación y de hoteleros y de las múltiples empresas que se les han encargado; esa no es la función de los militares y estamos ante un panorama sumamente delicado, sumamente grave, así empezó Venezuela así, en que los militares hay militares, claro por órdenes del Supremo Jefe, que es el presidente, que empiezan a coartar libertades, por ejemplo hay quienes llegan en aviones y ya son revisados por militares, lo que sigue es que un militar no te deje pasar en un retén en la carretera o salir del aeropuerto. Esas no son las funciones ni las aduanas Don René, son funciones militares.

R.O.- ¿Cómo definiría, en caso de llegar a la presidencia de la República, su relación con los mandos en el Ejército, en la Marina y la Guardia Nacional?

L.T.- Va a ser extraordinaria porque yo no los voy a poner a trabajar como empresarios, yo sí los voy a respetar en su esencia y en su dignidad como militares, no los voy a poner a hacer otras cosas que no les corresponden y para las que no fueron ni preparados, ni están realmente en su interés; ellos los militares merecen respeto, ser tratados con respeto.

R.O.- ¿Echaría para atrás todas las funciones que se les han agregado?

L.T.- ¿Las que son propias de cuestiones empresariales? Sí señor y creo que los altos mandos militares serán los primeros que estarán muy contentos con el trato digno que yo sí les voy a dar.

R.O.- La política de seguridad del Presidente López Obrador se ha de un modo expresado en el modo "Abrazos no balazos" ¿cuál sería el lema de la suya?

L.T.- No tengo lema todavía. pero puedo decirle Don René, que yo sí voy a hacer cosas en forma correcta, que yo si tengo el temple, el carácter y la experiencia, que no tengo, como le decía cuotas, ni cuates, estoy convencida que las cosas se pueden hacer bien, siempre y cuando no exista el contubernio entre políticos, entre el Gobierno y los criminales porque es un hecho que el nivel de criminalidad, ¡vaya! El sólo cobro de piso en todas áreas ha aumentado en un nivel exponencial con MORENA, ahora le piden hasta derecho de piso en el Estado de México; particularmente en el área de Valle de Bravo a las personas que tienen gallinas, ya no pueden tener más de diez gallinas porque ya hay un cobro, me refiero que esto se da en todos los niveles. Y todo esto se da porque hay un pacto porque hay políticos que se financiaron, las que financiaron sus campañas con dinero de criminales y por eso se hacen de la vista, por eso se hacen ciegos, por eso no escuchan, por eso los dejan hacer y no podemos permitir que casi el 40% de nuestro país esté en manos del crimen organizado; es un hecho, lo está; yo soy reportera Don René. soy periodista, lo sé.

Lo he denunciado en mi vida y nunca había visto un empoderamiento tan grave de los criminales como con MORENA ¡vaya! En los restaurantes de las principales ciudades del país, en los restaurantes familiares en donde la costumbre era que fueran las familias los domingos, ahora llegan los capos conocidos de todos en cada localidad y se adueñan y las familias se tienen que ir; ese es el elefante blanco que está aquí, que está en la conversación pública y del que nadie quiere hablar.



R.O.- Que no es patrimonio sólo de MORENA ¡eh! ¿Es decir, usted cargaría contra políticos de la propia alianza opositora con la cual pretende usted postularse si tienen vínculos con el crimen?

L.T.- Por supuesto.

R.O.- Y cuando usted dice que ...

L.T.- Es que no se trata de que yo quiera o no es que es que tenga algo que deber ante la ley lo debe pagar. Cuando yo digo que voy a meter a López Obrador a la cárcel, obviamente sé que el Ejecutivo no tiene esa capacidad, en el sentido estrictamente, no, pero tiene las herramientas, es una forma, en síntesis, tiene las herramientas para presentar un caso debidamente sustentado para que quiénes la deban la paguen. No es a capricho, no es de que, si alguien me cae bien o mal, es, quién tiene delitos debe pagar.

R.O.- Cuando usted dice que usted sí actuaría de manera correcta ¿qué quiere decirme como correcto?

L.T.- Correcto ...

R.D.- Frente al crimen.

L.T.- Ah no, yo no jugaría a la simulación que hemos visto desgraciadamente, durante tantas décadas de los políticos clásicos que se hacen de la vista gorda, se hacen que no pase nada, tienen una gran tolerancia y los dejan porque hay contubernio. México es el país que ha jugado, México, jugado no es la palabra, México ha sido durante los últimos años, creo que los últimos 15 años el primer o el segundo lugar mundial de tráfico de niños para el comercio sexual ¿por qué, por qué no para eso, por qué llegamos a esto en primero lugar y por qué no baja de lugar? Porque hay contubernio.

R.O.- ¿Sería un gobierno de mano dura el suyo?

L.T.- Por supuesto ¡urge!

R.O.- ¡Urge! Déjeme ir a un corte y seguimos platicando.

L.T.- Gracias.

R.O.- Estamos ya de vuelta con Lilly Téllez, Senadora por Acción Nacional y aspirante a la candidatura presidencial por el frente opositor. Lilly hay otro dato que me llama poderosamente la atención. Es esta la primera vez que

incursiona usted a la política, no ha tenido funciones administrativas, es la única experiencia la que está teniendo actualmente en el Senado, ¿Por qué ese súbito interés en la política?

L.T.- Sí, es correcto, entré a los 50 años, tengo 55, y pues como le decía, yo no busqué entrar a esto, me presentaron la oportunidad, me insistieron y simplemente lo hice por una responsabilidad cívica en honor a mi padre que era un hombre de un gran compromiso, en el sentido de que los ciudadanos debemos ser responsables con nuestro país y ahora pues mi caso es distinto, aspiro a ser presidente de la República sí, pero yo no soy el político que desde que estaba en quinto de primaria soñaba con ser presidente cuando se le hacían honores a la bandera los lunes en el patio del colegio, yo quería ser zoóloga y quería estudiar letras, efectivamente y otras cosas, la vida me llevó al periodismo; me pasó al revés, empecé a aparecer en las encuestas sin buscar ser candidata a la presidencia, sin buscar ser pre candidata a la presidencia y sin meter un solo centavo a nada, eso habla de que las personas me empezaron a poner y a mencionar por mi trabajo en el Senado, fue un reconocimiento a mi trabajo en el Senado y habla de la sed que hay en el país un liderazgo real, por una persona que no le tenga miedo al poder; yo no le tengo miedo al poder, toda mi vida he denunciado y me he puesto frente al poder, en mi carrera periodística así se avala y tardé mucho Don René, en tomar la decisión porque es una decisión sumamente seria competir para la candidatura presidencial, tardé mucho, lo reflexioné durante un año y medio para ser específica y bueno lo que vi es que si tengo este liderazgo natural y que ha crecido en un forma real porque yo soy la única de los precandidatos a la candidatura ,valga la redundancia, que no he puesto un solo centavo ni en encuestas, ni en discursos, ni en redes, ni en nada de nada; creo que eso tengo que ser valiente y dar el paso al frente y hacer crecer mi liderazgo para encabezar un gran movimiento en todo el país, en primer lugar, sí, para echar a Morena porque si no lo echamos no podemos empezar a construir el nuevo rumbo de México.

R.O.- Ahorita vamos a hablar de eso, pero eso que usted dice, me lleva a pensar que ha practicado usted aquello que critica, es decir, ve una actitud de su postura parlamentaria populista, ¿no es usted populista, una populista de derecha?

L.T.- No, de ninguna manera, populista es López Obrador, yo no digo mentiras, todo lo que he dicho en la tribuna y en toda mi vida periodística ha sido verdad, a mí no me puede acusar nadie de haber dicho una mentira y cuando me he equivocado lo he reconocido públicamente y me he dedicado a corregirlo. Yo no soy populista, de hecho, hay cosas ...



R.O.- Hay populistas de derecha y hay populistas de izquierda.

L.T.- Si, yo no soy Bolsonaro.

R.O.- ¿Usted quién es?

L.T.- Yo soy Lilly Téllez, una periodista, una ciudadana, una mujer mexicana, orgullosamente mexicana, una madre de familia, una esposa que estoy completamente determinada a llegar a la presidencia de la República para poner nuestra casa en orden, pero no me gustan los extremos y no soy populista.

R.O.- No le gustan los extremos ¿pero suscribió la carta de Madrid?

L.T.- Que fue una equivocación y lo corregí y lo dije.

R.O.- Usted ha dicho que se ubica del centro a la derecha. ¿No hay una tentación fascistoide en su actitud, en su postura?

L.T.- ¡No, no señor!

R.O.- ¿Por qué ese tono?

L.T.- Porque no la hay, no sé ¿por qué la pregunta? Ha visto en mi alguna...

R.O.- Eh, cuando yo le...

L.T.- ¿Qué le parece de mi fascista?

R.O.- Eh, digo, usted dice que es porque dijo que fue suave al decirles hienas, que fue suave al decirles perros, pero y, de pronto advierto como cuando usted dice que debe mano dura, que vamos a meter a la cárcel a quienes o buscaría meter a la cárcel a quienes hubieran tenido contubernio con el crimen, de pronto veo un tono que se corre más allá del extremo de la derecha.

L.T.- No, de hecho, decir hienas y decirles corruptos y decirles eso, es algo suave porque lo que importa Don René, son los hechos, los hechos son personas que están votando contra la libertad, contra la salud, contra la economía de las personas, esos son los hechos graves, no que yo les diga hienas, no hay que perderse en el discurso, lo importante y yo lo señalé para que las personas volteen a ver qué están haciendo estos

Senadores, lo que están haciendo estos Senadores va en contra del país.

R.O.- Ahora ¿por qué se lo pregunto?

L.T.- Si yo veo que los Senadores están haciendo daño, por ejemplo, ahora la reforma electoral, si veo que lo que están haciendo le está haciendo daño a la gente, si lo que están votando va a hacer que los bebés ya no tengan su prueba de tamiz al nacer ¿cómo les voy a decir? Hienas es suavcito, Don René, son bebés, hasta los bebés, si yo veo que están atentando contra la cartilla de vacunación de los niños ¿cómo les voy a decir? Hienas es suavcito, hay...

R.O.- ¿Cómo le gustaría decirles?

L.T.- ¿Qué se puede decirles? ¿inmorales? ¿Quién atenta contra la salud de un bebé, quién atenta contra, si la cartilla de vacunación de los niños, quién atenta contra ello? Entonces, eso no es una cuestión fascista, cuando hablo de mano dura, yo no digo mano dura contra un ciudadano que ni la debe, ni la teme; digo mano dura contra los que han cometido delitos. No voy a tener mano suave contra los que cometen delitos y con sus acciones han provocado muerte, por ejemplo, con el COVID, por ejemplo, con la vacuna, este gobierno que ha traído la vacuna cubana ABDALA, que no está aprobada por la Organización Mundial de la Salud. Eso está mal, eso hace que las personas se enfermen.

R.O.- Que se cuide López Gattel.

L.T. Por supuesto, eso debe tener castigo, entonces no encuentro, yo detesto el extremo de ultraderecha, tan es así que cuando cometí el error de firmar la carta Madrid, inmediatamente lo reconocí; fue un error mío, sí y me retracté y rompí la carta porque detesto eso.

R.O.- ¿Por qué le pregunto su ubicación política? Justamente, uno de los aliados que debería postularla a usted, me refiero al dirigente del PRD, Jesús Zambrano, dice que no la ve a usted ahí, que, porque usted no es de centro izquierda, pero que ya se determinará quién debe de ser el candidato opositor ¿qué le responde?

L.T.- Yo le digo al señor Zambrano ¿por qué me descalifica y me cierra la puerta, por qué? Si él está pidiendo que haya un proceso democrático para elegir al candidato presidencial ¿Por qué si él se queda y está advirtiendo y lo ha dicho públicamente, que no quiere que el PAN y el PRI impongan a alguien ¿por qué él si se impone ante mí, por qué? Es un doble discurso, yo al señor Zambrano le pido con todo respeto que sea congruente. A ver, ¿acaso Marko Cortés ha



descartado a los candidatos que él quiere, a Mancera y a ¿cómo se llama el otro?

R.O. Silvano Aureoles

L.T.- Sí, Aureoles, si Marko Cortés los descartara ¿Qué diría el señor Zambrano? Marko Cortés ha sido abierto y ha impulsado a que varios de los que aspiramos podamos participar y el señor Zambrano me cierra la puerta antes de tocarla, con un doble discurso, yo le pido congruencia y le pido que sea tolerante, ni siquiera me conoce realmente ¿por qué no, primero me buscó o esperó a platicar conmigo para ver qué tenemos en común, por qué me descalifica de entrada?

R.O.- Ya, ahora también le pregunto de su posicionamiento político, porque veo que tiende usted a la confrontación, no a la reconciliación ¿su gobierno sería confrontacionista?

L.T.- No por supuesto que no. Usted me ve, quiero asumir que me ve en la confrontación y es lógico porque me han visto en el ring, me han visto en el Senado y el Senado se ha convertido en un ring de pelea, entonces si usted me ve en un ring me va a ver peleando y ganando. Pero si usted me ve en otros ámbitos pues obviamente soy una persona normal, no tiendo a la confrontación, evidentemente urge la reconciliación, pero estamos en un país en este momento que está polarizado, el presidente López Obrador echa fuego todos los días a esa hoguera, el presidente, de hecho va a radicalizarse más y vamos a estar ante una campaña que va a ser pro-continuidad o hacia otro lado, finalmente es lo que estamos viendo, independientemente de algún juicio de valor esa es la realidad y en esa realidad tengo que pelear. Evidentemente tenemos que ir hacia la reconciliación y hacia la unión, no nos vaya a pasar lo que a España...

R.O.- Pero si el presidente incendia la atmosfera ¿usted le echa gasolina?

L.T.- No.

R.O.- ¿No?

L.T. No, yo lo que hago es hablar con la verdad, advierto que el presidente está mintiendo y en estos momentos es algo más sencillo porque la realidad es innegable; cuando el presidente dice miren subimos el salario mínimo, o miren el peso cómo está; eso no sirve de nada porque la inflación es tan alta que no alcanza.

R.O.- Déjeme, para hablar hacia adelante, déjeme proyectar un tramo, un pasaje de lo que usted grabó hace una semana:

L. T.- Los partidos de oposición han acordado enfrentar juntos en unidad la elección presidencial del 2024 frente a la tramposa elección de Estado que ya dirige López Obrador en MORENA. La unidad de todos los demócratas es fundamental para detener la destrucción del INE, para impedir la manipulación electoral de la pobreza, para impedir el uso de los recursos públicos en las elecciones, la intervención del presidente en las campañas electorales y para evitar que el crimen organizado decida quién nos gobierna. Una gran alianza ciudadana puede detener la ruina de nuestro país.

R.O.- Ahí estamos, me llama poderosamente la atención algo que me ha dicho usted dos veces aquí y algo que refiere en el video que subió a redes. Dice que primero hay que desplazar a MORENA y en el mensaje, dice todo aquello que quiere impedir, todo aquello que quiere evitar, pero ni en lo que ha dicho antes del video y en el video dice ¿qué es lo que usted quiere hacer?

L.T.- ¿En la campaña o en el Gobierno ya?

R.O.- Primero dígame ¿cuál sería el eje del discurso de su campaña?

L.T.- Por una parte, hay que presentar el diagnóstico de la realidad, que es en lo que estamos, en una catástrofe y...

R.O.- ¿En una catástrofe?

L.T.- Sí, en una catástrofe económica, la pobreza ha aumentado en una forma extraordinaria, son más de 4 millones, las clases medias se han reducido ¡vaya! Para ejemplificar la catástrofe hay un dato que es realmente espeluznante, con MORENA bajó la esperanza de vida de los mexicanos, ese dato es realmente, ese dato habla, resume, es una síntesis de un conjunto de todo, de la falta de salud, de la falta de educación, de la falta de trabajo, del deterioro de la economía. Entonces, esa es una parte, el diagnóstico que cada vez la realidad me ayuda más porque es la realidad y esa es la descripción de la catástrofe y ¿a qué vamos?

Pues estamos, estoy haciendo con personas muy inteligentes y preparadas un proyecto de nación que son las propuestas que voy a empezar a presentar, básicamente iríamos en tres ejes, tres grandes ejes: seguridad con orden; en segundo lugar, un proyecto económico sustentable en el que vayamos hacia un país que puede explotar exponencialmente en términos económicos, generando riqueza para todos en el próximo sexenio, por la cuestión geopolítica, por la competencia en



todo sentido entre China y Estados Unidos , México tiene todo para tener un crecimiento exponencial.

R.O.- Seguridad, Economía...

L.T.- Y justicia, igualdad de oportunidades para todos, necesitamos hospitales, salud para todos, pero salud de verdad, la que te da la cita cuando la necesites y la que te alivia; educación, transporte de calidad, esas oportunidades con la que tienen que contar todos los mexicanos para poder empezar. Esos son los tres grandes ejes que, ahorita lo digo...

R.O.- Son tres ejes, seguridad, economía y justicia.

L.T.- Y todo lo que son las políticas públicas que debe el gobierno.

R.O.- Me puede resumir ¿cuál sería política de seguridad?

L.T.- En primer lugar, no hacer trato, no tener contubernio con criminales. Se debe ordenar cada quien, a su papel, sin miedo, hay que presentar ante la autoridad para que vayan a la cárcel y hay que hacer, por cierto, cárceles de máxima seguridad de verdad, como las de Estados Unidos; en México, no como las que tenemos en este momento. Y se puede hacer, he estado platicando con varios expertos en seguridad, evidentemente yo no soy experta en seguridad y no me voy a presentar como experta; para ello estoy llamando a las personas que son expertos y que tienen ganas de jugársela.

R.O.- ¿A quiénes ve?

L.T.- No quiero decir sus nombres en este momento.

R.D.- ¿No me podía mencionar dos o tres integrantes de su gabinete?

L.T.- No, en este momento no Don René, pero aprovecho su espacio, si me permite, todos aquéllos altamente capacitados, en diferentes ámbitos, el que quiera ser Secretario de Hacienda, el que quiera ser Secretario de Agricultura...

R.O.- Digo, me está diciendo usted cosas que casi dicen todos los candidatos, no veo así una diferencia. Déjeme referirme a las horas emblemáticas de este sexenio para ver usted ¿qué haría? ¿Aeropuerto Felipe Ángeles?

L.T.- Se quedará como una base militar y vamos a hacer, voy

a inmediatamente a promover que se construya el NAIM.

R.O.- Esto es, ¿retomaría Texcoco?

L.T.- Sí señor.

R.O.- ¿Tren Maya?

L.T.- El tren Maya, no, lo vamos a parar es una destrucción ecológica terrible.

R.O.- Y ¿la refinería de Dos Bocas?

L.T.- Eso es un absurdo y un sin sentido que nos está costando a los mexicanos, es más el gobierno ha destinado tanto a estas obras inútiles que no queda dinero para las políticas públicas.

R.O.- ¿Qué haría con la refinería?

L.T.- Tenemos que modernizar todo eso y entra en un ámbito mucho más amplio en las energías limpias, tenemos que modernizarnos a cómo va el mundo no hacia atrás. Evidentemente Dos Bocas no funciona, no.

R.O.- ¿La cerraría?

L.T.- Pues claro que se tiene que cerrar, nos está costando, nos está drenando.

R.O.- ¿Cuáles serían sus obras emblemáticas?

L.T.- Un sistema de salud, un sistema educativo, un sistema de seguridad y un Gobierno en el que realmente exista Estado de derecho. Me va a decir usted que eso quieren todos.

R.O.- Sí

L.T.- Evidentemente no estoy descubriendo el hilo negro, evidentemente eso queremos todos en todo el mundo, prácticamente, el problema es hacerlo. La diferencia cuando yo lo digo es que yo si lo voy a hacer.

R.O.- Mencióneme un político que admire.

L.T.- Manuel Clouthier ¿mexicano? Manuel Clouthier

R.O.- ¿Extranjero?

L.T.- Margaret Thatcher, incluso Ronald Reagan

R.O.- ¿A uno que deteste nacional?



L.T.- No detesto a políticos nacionales, detesto sus mentiras, su corrupción, en MORENA hay muchos ejemplos.

R.O.- ¿No me mencionaría un nombre?

L.T.- Es que decir que detesto, eso es muy fuerte, yo lo remarco, detesto que el presidente López Obrador sea un mentiroso, corrupto, que le haga tanto daño a la población, que haya tantos muertos por su culpa, que sea un negligente, detesto que admire a dictadores.

R.O.- ok ¿Un extranjero?

L.T.- ¿Un extranjero que yo deteste? Los dictadores de Venezuela, de Cuba, de Rusia.

R.O.- Ya, vamos a finalizar la entrevista, deme usted un mensaje, dele usted un mensaje al electorado de ¿por qué tienen que verla a usted?

L.T.- Yo soy la más competitiva Don René, para echar a MORENA y para marcar el nuevo rumbo de México, porque yo tengo el carácter, el temple y la experiencia para hacer las cosas bien. Yo soy ama de casa, soy madre de familia, entiendo el dolor de las millones de madres de este país que temen todos los días por la vida de sus hijos, sobre todo por la vida de sus hijas. Yo no traigo las mañas de los políticos. Yo sí soy sangre nueva y sangre fresca en la política, yo no me quedo atrás ni me hago chica ante el poder. Yo he demostrado en el Senado que me paro enfrente de estos poderosos y que los denuncio y tengo la experiencia a través de mi vida profesional en la iniciativa privada de dar resultados. La presidencia no es un asunto de un concurso de currículas, no es un asunto de ¿quién ha esperado más sentado haciendo méritos? Es un asunto de liderazgo, es un asunto de ¿quién puede mover los corazones de este país? Por amor a México hay que defender a esta Patria, voy en serio y voy a cumplir lo que estoy diciendo y hay que echar abajo el mito de que MORENA es indestructible; tan no es indestructible que el presidente ya está metiendo mano al INE para destruirlo y poder hacer trampa. Estamos ante una elección de Estado que va a ser la más complicada del México moderno, más complicada que la que enfrentó Fox, así que llamo a la ciudadanía a que no tengan miedo, a que se levanten y a que salvemos a nuestro país por amor a nuestros hijos.

R.O.- Muy bien, pues le agradezco muchísimo la disposición.

L.T.- A usted René muchas gracias.

R.O.- Como desde luego le agradezco a los seguidores de El Financiero-Televisión el hecho de acompañarnos aquí en "Entre dichos" muchas gracias.

Publicación de 15 de mayo, en la página denominada Proceso, con el título *"Lilly Téllez descarta a Anaya y dice que es mejor que Creel para 2024"*, acompañada de una fotografía en la que se puede apreciar a María Lilly del Carmen Téllez García, Senadora de la República y la persona conocida públicamente como *"Escorpión dorado"*.

Liga: <https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2023/5/3/lilly-tellez-descarta-anaya-dice-que-es-lo-mejor-que-creel-para-2024-esto-dijo-al-escorpion-dorado-306415.html>.

Contenido de la publicación

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La senadora panista Lilly Téllez descartó al excandidato presidencial Ricardo Anaya para encabezar la alianza opositora en 2024 y planteó que la contienda para definir al abanderado será entre ella y el diputado Santiago Creel. "Yo soy la mera buena", aseguró.

La legisladora dio una entrevista al youtuber Escorpión Dorado, quien hace meses publicó una conversación similar con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum.

En la conversación que forma parte de la serie "Al Volante" en la edición "Los Presidenciables", Lilly Téllez reiteró su intención de ser la candidata de la oposición para los comicios del próximo año y **presumió que ella sí puede vencer a Morena.**

En ese contexto planteó que la competencia interna en Acción Nacional por la candidatura está entre ella y Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados.

–¿Qué está más difícil, ganarle a Morena o ser la candidata oficial de la coalición? –preguntó el Escorpión.

–Ganarle a Morena –respondió Téllez.

–¿Quiénes son las posibilidades, Santiago Creel, Anaya, tú...?

–Realmente ya nada más estamos Santiago Creel y yo –respondió la senadora.

Aunque la ex conductora de televisión consideró que el diputado tiene excelentes virtudes y constancia, presumió: "yo soy la mejor para echar a Morena, yo sí puedo echar a Morena".



En la charla con el Escorpión Dorado, Lilly Téllez reiteró sus críticas contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, a quien calificó como "fítere" del mandatario.

También dijo que ya no llamará al petista Gerardo Fernández Noroña como "Changoleón", debido al reciente fallecimiento del personaje televisivo.

Nota periodística de **3 de mayo**. Publicación de la página electrónica **REPORTE INDIGO**, con el título **"Lilly Téllez se sube al auto del Escorpión Dorado y así le fue a la senadora: "Yo soy la mera buena"**, acompañada de una fotografía en la que se puede apreciar a María Lilly del Carmen Téllez García, Senadora de la República y la persona conocida públicamente como **"Escorpión dorado"**.

Liga: <https://www.reporteindigo.com/piensa/lilly-tellez-se-sube-al-auto-del-escorpion-dorado-y-asi-le-fue-a-la-senadora-yo-soy-la-mera-buena/>,

Contenido de la publicación

"Yo soy la mera buena", le dijo Lilly Téllez, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), al Escorpión Dorado durante una entrevista que le realizó el famoso influencer.

La entrevista fue publicada en el canal de Youtube Peluche en el Estuche, en la sección "Los Presidenciales", Téllez es la segunda política que es entrevista por el comunicador de cara a las próximas elecciones del 2024.

La primera en ser entrevistada por el youtuber fue la actual jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, aunque ambos fueron criticados tras la publicación de la entrevista.

En la plática más reciente, la panista enumeró las razones por las que sería una buena candidata a la presidencia de nuestro país.

Aunque adelantó que tanto ella, como el diputado Santiago Creel, serían los finalistas en la terna de la oposición de cara a las elecciones de 2024.

A esta declaración, el Escorpión Dorado le recordó que el diputado panista "ya se ha lanzado como candidato y perdió".

"(Santiago Creel) perdió, quiere decir que la gente no lo quiso, por qué las nuevas generaciones sí lo querían o los que si no acordamos", señaló el enmascarado.

*¿Qué dijo Lilly Téllez en la entrevista con el Escorpión Dorado?
La senadora arremetió contra Morena y aseguró que este gobierno es un "gobierno de escándalos".*

"Hay que rescatar a México, este sí es un escándalo, lo que está haciendo Morena en nuestro país, en seguridad, lo que ha explotado, cómo acabaron con el sistema de salud. Estamos en un gobierno de escándalos" subrayó.

En otra parte de la entrevista, el Escorpión Dorado bromeó con Lilly Téllez para saber a qué grupo musical llevaría a la Plancha del Zócalo capitalino.

En respuesta, la senadora dijo que no se debería "gastar el dinero de las personas en el circo" e indicó que el dinero que se gasta el gobierno de la Ciudad de México para la contratación de los diversos artistas debería aplicarse de manera urgente a atender problemáticas del sector salud.

También le cuestionó si cree que Marcelo Ebrard podría pasarse a la oposición para lanzarse como su candidato presidencial, si no es elegido por Morena.

Ante ello, Lilly Téllez dijo no creer en esta teoría, puesto que no ve "rompiendo" su relación con Morena, además de que nadie en la oposición le cree.

Y recordó el momento en que el proyecto de Morena la atrajo a la política y el cómo los sucesos que han marcado a la 4T la orientaron a representar a la derecha.

Finalmente, el youtuber le dijo bromeando que si pensaba regresar a trabajar a TV Azteca cuando pierda la presidencia.

Publicación de 3 de mayo, alojada en la página denominada **Publimetro**, con el título "Lilly Téllez se sube al (Escorpión al volante) y asegura que es "la mera buena" para la Presidencia", acompañada de una fotografía en la que se puede apreciar a María Lilly del Carmen Téllez García, Senadora de la República y la persona conocida públicamente como "Escorpión dorado".

Liga: <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/05/03/lilly-tellez-es-invitada-a-programa-de-youtube-del-escorpion-dorado/>

Contenido de la publicación

La senadora Lilly Téllez, quien ha expresado sus intenciones de contender por la Presidencia en 2024, fue entrevistada por el personaje Escorpión Dorado en su canal de YouTube para la edición "Los Presidenciales".

Tras la entrevista de Claudia Sheinbaum, quien pretende abanderar a Morena rumbo al 2024, Lilly Téllez es la segunda política que aparece en el programa del youtuber.

Te puede interesar: Lilly Téllez promete encarcelar a AMLO cuando sea presidenta de México

"Yo soy la mera buena", contestó al Escorpión Dorado, en donde además dijo por qué quiere ser presidenta.



*"Hay que rescatar a México, este sí es un escándalo, lo que está haciendo Morena en nuestro país, en seguridad, lo que ha explotado, cómo acabaron con el sistema de salud. **Estamos en un gobierno de escándalos**", subrayó la legisladora de derecha.*

*Mujer **fuerte de carácter y combativa**, así se define la senadora del PAN ante cada cuestionamiento que le hizo el personaje sobre qué haría de perder en la contienda presidencial.*

*"¿Cuándo pierdas la **Presidencia** vas a venir a trabajar aquí (TV Azteca)?" le cuestionó el Escorpión recordando que Lilly Téllez estuvo muchos años en la televisora del Ajusco al frente de un noticiero.*

*La **amenaza de muerte, su trabajo periodístico, el legislativo y su aspiración presidencial** son temas que resuenan en la hora que dura este episodio en YouTube.*

*La senadora recordó el momento en que el **proyecto de Morena** la atrajo a la política y el cómo los sucesos que han marcado a la 4T la orientaron a representar a la derecha.*

En tono cálido y explicando cada ocurrencia del youtuber, Téllez aseguró que en Morena "son unos hipócritas".

*La **aspirante a la Presidencia** para 2024 habló también de cuando encaró al vocero presidencial Jesús Ramírez Cuevas sobre los lujos del secretario de la Defensa Nacional, durante la **ceremonia de entrega de la medalla Belisario Domínguez a Elena Poniatowska**.*

Publicación de 3 de mayo, alojada en la página denominada **Político MX La política explicada**, con el título **"VIDEO. Lilly Téllez se sube 'al volante' con el Escorpión Dorado: pelea por candidatura opositora es con Creel"**, acompañada de una fotografía en la que se puede apreciar a María Lilly del Carmen Téllez García, Senadora de la República y la persona conocida públicamente como **"Escorpión dorado"**.

Liga: <https://politico.mx/video-lilly-tellez-se-sube-al-volante-con-el-escorpion-dorado-pelea-por-candidatura-opositora-es-con-creel>

Contenido de la publicación

VIDEO. Lilly Téllez se sube 'al volante' con el Escorpión Dorado: pelea por candidatura opositora es con Creel

De ser presidenta dijo que no gastaría dinero en conciertos y que metería a la cárcel a AMLO.

La senadora Lilly Téllez fue la protagonista en el nuevo episodio de "Al Volante" con el Escorpión Dorado, personaje al que da vida el youtuber Alex Montiel. En su participación aseguró que la candidatura de Va por México conformada por PRI, PAN y PRD para 2024, se juega solamente entre Santiago Creel y ella, ambos del PAN.

Político MX te recomienda: ¿Les vas a dar en la 'madre' a tus rivales? Sheinbaum responde 'Sí' al Escorpión Dorado

Sin embargo, señaló que ella es el mejor perfil para contender contra Morena en las próximas elecciones presidenciales: “Ya nada más estamos Santiago Creel y yo... tiene grandes virtudes, pero yo soy la mejor, porque yo sí puedo echar a Morena”.

De ser presidenta, insistió, no gastaría recursos públicos en conciertos, esto tras el reciente concierto de Rosalía en el Zócalo, además de que, como en muchas ocasiones lo ha recalcado, meterá al actual presidente Andrés Manuel López Obrador a la cárcel.

“Yo no creo que el gobierno deba de gastar el dinero de las personas en circo. Yo creo que lo que se gasta en traer a estos cantantes debería aplicarse urgentemente en las salas de cirugía, en las salas de servicios médicos de la Ciudad de México, urge”, señaló.

Asimismo, fue cuestionada al respecto del que considera será su rival en los comicios presidenciales, a lo que respondió que seguramente sería la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum quien abanderaría a Morena. Será así porque “Claudia es la que no tiene carácter ni autonomía, porque es el títere del presidente López Obrador”.

Por otro lado, el Escorpión Dorado también le planteó a la senadora la posibilidad de que en caso de ganar las encuestas, el secretario de Relaciones Exteriores (SRE), Marcelo Ebrad, se fuera con la oposición a competir por la Presidencia y opinó que no podría ser posible:

“No creo, él no va a romper con el presidente, no creo que rompa con Morena, porque ahí le conocen muy bien toda la trayectoria y no creo que exista oposición que crea que Marcelo Ebrard se va a hacer oposición a Morena. Además, yo no me salí de Morena por dinero, por un cargo o por una candidatura... si alguno se sale en esas circunstancias es nada más por interés y eso habla muy mal de una persona”, finalizó Lilly Téllez.

Publicación alojada en el perfil [@LillyTellez](#), de la red social **Twitter** correspondiente a **María Lilly del Carmen Téllez García**, que contiene el símbolo , por lo que es posible señalar que se trata de una cuenta verificada

Liga: <https://twitter.com/LillyTellez/status/1645411313735065600?s=20>

Texto:

¿Que por qué soy tan entrona? Porque México lo necesita para un cambio, porque ya es hora de que alguien cumpla lo que dice, que realmente se preocupe por lo que pasa en nuestro país.

Link aportado por el quejoso: <https://twitter.com/LillyTellez/status/1645411313735065600?s=20>, en el que se despliega la pantalla siguiente:

Audio

Lilly Téllez:



Mucha gente me pregunta, porque soy muy entrona, no sé, tal vez porque siento que hay que serlo, porque soy mujer porque soy madre, porque así pensamos las mujeres, esto es lo que hay que hacer y se hace, y cueste lo que cueste, por eso estoy pensando en un gobierno abierto, abierto a las ideas y abierto al mundo, que no polarice y confronte, que no reste, porque lo que los políticos hacen, es restar, es restarle futuro al país, y sin futuro no seremos nada, por eso quiero ser presidenta de México, y ojo también quiero ser Presidente de nuestro país, porque me niego a conformarme con su idea de pueblo, un pueblo que según ellos no aspira a nada, ni a una vida mejor, ni a tener nuevas posibilidades, ni sueños, si los políticos no aspiran a nada, las madres si, eso hacemos todos los días, aspirar algo mejor para los nuestros, yo creo en las personas distintas una de la otra, que si quieren llegar más lejos, eso es democracia, lo demás, lo de ellos, no es que seas politiquería, ni eso, es pura palabrería, Presidenta y presidente, cuenten bien las palabras.

No hay una sola de más.

Link aportado por el quejoso:
<https://www.youtube.com/@elplucheenelestucho>



LILLY TÉLLEZ #AIVolante

Edición: "Los..."

524 k vistas • hace 12 días

Plataforma YouTube, denominado *PelucheEn ElEstuche*, en el que se alojan múltiples materiales audiovisuales, entre ellos, el titulado *"LILLY TÉLLEZ #AIVolante Edición: " Los Presidenciables" capitulo 2 Será la candidata del PRIAN?"*, que constituye el motivo de inconformidad en el presente asunto, con duración de una hora con cuatro minutos y veintiún segundos, cuyo contenido corresponde al que se aloja en el primer vínculo electrónico aportado por el quejoso en el presente asunto y que, por economía procesal, se tiene por reproducido como si a la letra se insertare.

Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, instruyéndose la presente acta para dejar constancia de los hechos que en ella se refieren, que consta de cuarenta y un foja útil que se ordena agregar a los autos del expediente citado al rubro para los efectos legales a que haya lugar.

Acta circunstanciada 15 de agosto

LIGA: <https://latinus.us/2022/11/03/loret-capitulo-101/>

Página de internet de "LATINUS" en la cual aparece un video denominado *Loret Capítulo 101* con una duración cuarenta y cuatro minutos con ocho segundos.

Del minuto doce con veintisiete segundos al minuto treinta y seis con treinta y cuatro segundos, se localiza la entrevista efectuada a la Senadora María Lilly del Carmen Téllez García, cuyo contenido es el siguiente:

CONTENIDO:

El contenido del audio es el siguiente:

Carlos Loret de Mola: Hoy en LATINUS la Senadora Lily Téllez, muchísimas gracias por estar con nosotros.

Lilly Téllez: Gracias a ti, Carlos, un honor estar en tu espacio.

Carlos Loret de Mola: ¿Lilly Téllez quiere ser la primera mujer presidente de México?

Lilly Téllez: Más que la primera mujer presidente, quiero ser la mejor presidente de este país, quiero hacer un trabajo excelente por México y poner la casa en orden.

Carlos Loret de Mola: ¿Qué méritos tiene Lilly Téllez, para ser presidenta de México?

Lilly Téllez: Tengo ciertas características que me ayudan, a pelear contra este grupo de corruptos contra esta bola de corruptos de morena que ha llegado al poder, no me dan miedo, tengo claridad sobre lo que está bien y lo que está mal, tengo una formación en la iniciativa privada desde los diecisiete años de edad, que trabaje como periodista y sé dar resultados contra mi trabajo.

Entonces creo, que yo soy quien puede encabezar un gran movimiento de oposición para echar a morena del poder, meter a la cárcel, a los responsables de esta tragedia en materia de seguridad y de salud por principio, y poner la casa en orden.

Carlos Loret de Mola: ¿Merece la cárcel López Obrador?

Lilly Téllez: Si por supuesto que sí, por negligencia.

Carlos Loret de Mola: O sea, si el presidente. López Obrador, va a ir al bote.

Lilly Téllez: ¡Absolutamente!



Carlos Loret de Mola: No lo estaría convirtiendo en una especie de Lula como para. Que salga de ahí y vuelva a correr por la Presidencia y la gane.

Lilly Téllez. No, Lula y él son muy diferentes, y López Obrador, sí tiene responsabilidad en la muerte de millones de personas, por el ámbito de la inseguridad en el país y por el ámbito de la salud y también por la pobreza y la miseria que ha traído a México.

Carlos Loret de Mola: ¿Quiénes más de la 4T merecerían? ¿estar tras las rejas?

Lilly Téllez. Inmediatamente López Gatell por su ineptitud y su negligencia en el manejo de la pandemia, México es el quinto país que manejó peor la pandemia en el mundo cuando López Obrador, constantemente decía más de treinta veces, dijo López Obrador que se había superado la pandemia, y que México es un ejemplo mundial cuando era al revés, es el país donde hubo más muertos de los trabajadores de salud y es el quinto país con más muertos a nivel mundial, así que López Gatell, además por otras cuestiones del sistema de salud, que acabaron con el sistema de salud, el desabasto de medicamentos, que fue literalmente sacrificar a ciudadanos por un capricho del del Presidente, tienen que estar tras las rejas y Claudia Sheinbaum, por supuesto, por la negligencia criminal al no darle mantenimiento al metro.

Carlos Loret de Mola. En alguna época conversaron Pepe Alameda, este famosísimo cronista taurino, con el que era, pues el gran torero de su época, Manolo Martínez, y decían que uno no podía hacer el trabajo del otro, sin embargo, los dos se complementaban no es lo mismo ser torero que ser cronista taurino, no es lo mismo ser cronista deportivo que el jugador, ósea el perro Bermúdez, si lo pones a jugar con la selección mexicana de fútbol, santo cielo o como si pones a narrar algunos jugadores de fútbol, sería un fracaso, ¿qué hace pensar a Lily Téllez?, que del periodismo se puede saltar a una función ejecutiva, o sea, no solamente la parte senatorial, no se aprueban leyes donde hay que dar debates y a lo mejor ahí hay más vasos comunicantes, hasta cuando se trata de gobernar un país se puede saltar del periodismo de televisión a gobernar un país, así como si nada.

Lilly Téllez. Bueno, no es un salto, yo entré a la política a los cincuenta años, ya voy a cumplir cincuenta y cinco, lo pensé mucho antes de aceptar el ofrecimiento de López Obrador, lo reflexioné muy bien para pasar al Senado, y en el Senado he hecho un muy buen trabajo, tan es así que el público lo ha reconocido al ponerme en las encuestas hacia la Presidencia, y no es un salto, es algo que he reflexionado durante mucho tiempo, es un paso a paso que he dado y no voy a hacer, como no voy a seguir, el nefasto ejemplo de López Obrador, que él es el país de un solo hombre, yo pienso conformar un equipo de profesionales, yo sé trabajar en equipo, me gusta trabajar como si esto fuera una orquesta.

Entonces estoy trabajando, ya en conformar ese equipo y sé delegar, y sé que las mentes más poderosas y más decentes y más correctas y que aman a México, pueden estar en mi equipo y se encargarán de ejecutar lo que conviene para corregir lo que está pasando en México.

Carlos Loret de Mola. Retrocedo el tiempo cinco años, a ese momento, en donde Lily Téllez dice quiero meterme a la política por invitación directa, de López Obrador.

Lilly Téllez. Yo nunca dije, quiero meterme a la política.

Carlos Loret de Mola. Vamos, o sea, se toma la decisión. ¿De meterse a la política, no?

Lilly Téllez. Sí me invitó López Obrador, directamente me habló por teléfono y yo le dije que no, y después volvió a insistir, le volví a decir que no volvió a insistir, le dije que no, en un total tres veces, puse muchas condiciones, no afiliarme a morena, iba como candidata externa y a mí lo que me invitó fue un movimiento plural en el que se suponía que iban a haber todas las voces, que yo era un ejemplo de aquello.

En realidad, obedecía a una campaña que había en la campaña de López Obrador, porque se habían dado cuenta que sin las clases medias no podía ganar, entonces, esta campaña dentro de la campaña pretendía mostrar a un López Obrador cuyas canas ya habían pintado y que se había equilibrado y que ya no era un radical.

Carlos Loret de Mola. Se había desradicalizado, no?

Lilly Téllez. Exactamente, en eso creí, me acuerdo muy bien, cuando le pregunté cuando le dije yo no puedo ni necesito ensuciarme con la política.

Y yo no puedo estar cerca de alguien, ni de un movimiento que admira a regímenes como el de Cuba y el de Venezuela, sus palabras siempre eran esos, son inventos de la derecha, mira, las cosas son distintas.

En fin, creí en él como creímos. millones de personas, después de tres veces que le dije que no, a la cuarta, le dije, va, y entré como candidata externa, como una candidata ciudadana, ahí sí, de la noche a la mañana me subí al templete, pero con la razón y hablando con la verdad, con toda mi experiencia como periodista.

Carlos Loret de Mola. Y hoy el hombre que convenció a Lilly Téllez, de meterse a la política, Lilly Téllez, lo quiere meter al bote.

Lilly Téllez. Por supuesto, por mentiroso, por el daño, que le ha hecho, al país, a mí. nadie me lo cuenta, Carlos, yo lo viví, a mí cuando me dices que tú quieres regresar al pasado, no, señores, yo hice campaña contra el PRI, contra el pan, porque iba como candidata externa de morena, a mí me consta.



Carlos Loret de Mola: Y hoy serían pan y PRI quienes impulsarían la candidatura de Lilly Téllez.

Lilly Téllez: Pretendo ser candidata por el PAN, que es el partido más consistente en oposición y. en una gran alianza.

Carlos Loret de Mola: Pero no le van a sacar todos los fragmentitos de discursos contra el PAN cuando estaba en morena, es decir, ¿qué pasó?, pues ya está Lilly Téllez que decía que el pan tal y tal y tal.

Lilly Téllez: Así, eso es público, pues como periodista he hablado.

Carlos Loret de Mola: No, no, no, pero no lo que me refiero es se vuelven spots de campaña en contra, no decir, pues antes nos decía esto y ahorita nos dice que el PAN, es una maravilla, qué es un poco el cuestionamiento de ¿cómo creerle que Lilly Téllez, ahora sí es de oposición?

Lilly Téllez: Cómo crearlo con mis hechos, los hechos hablan por uno, he sido uno, he sido una oposición muy fuerte en el Senado, yo dejé la bancada de morena porque vi la cantidad de mentiras y porque vi que se estaba haciendo exactamente lo contrario de lo que López Obrador prometió y me consta, porque en los estrados, en los templetos de campaña, estábamos, juntos Durazo, López Obrador y yo, y se ofrecía seguridad y se dio muerte y se ofrecía un sistema de salud que de que desbarataron y se ofrecía un crecimiento del PIB, y resultó después de que ya no es ni importante la medición del PIB, a mí me consta que si López Obrador, en esos templetos en los que compartimos en Sonora, y en los que él estuvo por todo el País, si él hubiera dicho lo que realmente iba a hacer, no hubiera ganado si hubiera subido a decir, voy a desaparecer. estancias infantiles, lo de abrazos y no balazos que van a ser abrazos para el crimen, el Estado de Derecho se va a debilitar, en lugar de fortalecerse todo lo que ha hecho, si lo hubieran anunciado no hubiera ganado, entonces a mí yo acuso una ofensa personal del presidente que a mí me dijo una cosa para ir a poner mi credibilidad y mi trayectoria a Sonora, e hizo exactamente lo contrario en cuanto llegaron al poder, acusó una ofensa personal y acusó un daño enorme a México.

Carlos Loret de Mola: Hemos visto una Lilly Téllez, dando debates, entrándole a los pleitos fuertes en el en la tribuna, en el Senado, etcétera, etcétera.

Pero esto también ha generado críticas en el sentido de decir, bueno, pues Lilly Téllez, su gran activo político, es el insulto, eso es bajar el nivel del debate es contestarle muchas veces, eso es verdad. a morena, en los mismos términos, pues casi de callejón, ¿En los que morena habla en el Senado, ¿qué contestas?

Lilly Téllez: Es falso, yo nunca he dicho una palabra soez, ni ninguna grosería en tribuna, eso es falso. a los, a, los, a los cómplices de los criminales que gobiernan, que son los senadores de morena, se les debe hablar como se le habla a los delincuentes y lo voy a seguir haciendo.

Lilly Téllez: Pero cuando hablan de insulto, insulto son las groserías y las palabras soeces que sí dicen morena, yo no he dicho ninguna, y ahí están todas mis participaciones que les he hablado fuerte, sí, porque son cómplices, ellos les dicen ahora a los delincuentes, por cierto, muy bien les dice a los delincuentes generadores de violencia, no se atreven ni a decirles delincuentes. y el grupo de Morena en el Senado el grupo de senadores son cómplices, y han ayudado a estos delincuentes que están en el poder a lastimar a México, yo puedo tomar personal en la tribuna, ver cómo aprueban leyes que van a provocar miseria, enfermedad y muerte en millones de mexicanos, lo tengo que señalar como es.

Carlos Loret de Mola: ¿Se ha degradado? El nivel del debate en el Senado.

Lilly Téllez: No me importan tanto las palabras, sino los hechos, lo que se ha degradado es lo que hacen una Senadora de morena se levantó hace unos meses a la tribuna y dijo que se sentía orgullosa de que el Senado fuera una oficialía de partes del presidente.

Lo que, o sea, las palabras, no tengo miedo a las palabras, las palabras describen lo que es y los hechos son que estamos ante el grupo de Senadores más abyectos, más serviles, que hemos visto en la historia contemporánea de México. Se volvería a morir Belisario Domínguez, de ver cómo cada uno de los Senadores de morena ha votado conforme a sus propios intereses de cartera, de qué puesto sigue, no le cambian como dice el presidente, ni una coma, lo que les manda.

Carlos Loret de Mola: Cómo se define Lilly Téllez, de izquierda, de centro de derecha, de extra de ultraderecha, dónde se coloca Lily Téllez en el tablero?

Lilly Téllez: Del centro hacia la derecha,

Carlos Loret de Mola: ¿Posición sobre el aborto?

Lilly Téllez: ¿Es conocida, estoy en contra, el video donde hice un reclamo fuerte sigue visualizando?

Carlos Loret de Mola: Esto como empata con una alianza que se busca construir desde la oposición, en donde hay partidos como el PRD, hay sectores del PRI, hay incluso sectores del PAN, que ya no están trepados en esas posiciones, como el tema del aborto.

Lilly Téllez: Bueno, yo no soy una activista, mis posiciones sobre el aborto están claras, las ya las he manifestado, y en este momento lo que necesitamos es rescatar a México, de la bola de corruptos y de leperos



de morena que están en el poder, ya después platicaremos todo lo que sigue porque si no hay, País.

Carlos Loret de Mola: Es decir basta el anti-AMLO, como chispa generadora de un movimiento social, político electoral que derive en que cambie el rumbo en el 2024, que le quite a Morena, basta. nada más decir, no queremos que siga morena, no queremos a AMLO, ya, eso platicamos que hacemos, pero por lo pronto vamos a sacarlos del poder.

Lilly Téllez: Por supuesto que sí, primero si me dicen en política, cuál va a ser mi política para el campo, primero echar a morena, después hacemos todo lo que requiera.

Carlos Loret de Mola: ¿La inseguridad?

Lilly Téllez: Primero hay que echar a morena salud, primero hay que echar a morena en el ámbito que me pongas, porque todo lo que ha tocado el presidente y su grupo lo ha podrido.

Carlos Loret de Mola: Eso ya pasó una vez en México, cuando Vicente Fox recorrió el País con una sola bandera, sacar al PRI de los pinos, y el dos de julio del 2000, que ganó la elección y sacó al PRI de los pinos, al día siguiente ya nadie sabía que iba a pasar y nadie sabía qué hacer y terminó siendo, todos los analistas lo dicen, un sexenio desperdiciado que se logró sacar al PRI de los pinos muy bien, pero el otro, los otros seis años, no se corre el riesgo de lo mismo o, peor aún, que la gente diga, bueno, qué y si saquemos a López Obrador, pero, yo quiero saber qué viene después, yo quiero más claridad sobre cuáles son los planes.

Lilly Téllez: Por supuesto, a ver, yo no, yo no tengo por qué repetir los errores que han cometido otros, yo soy otra persona.

Y en enero, a mediados de enero, voy a presentar ante los mexicanos mi proyecto por qué quiero ser presidente, y cómo voy a poner la casa en orden y me voy a rodear de un equipo de mentes brillantes, profesionales y decente.

En primer lugar, hay que sacar a López Obrador, por supuesto, va a ser a través de su chorcholata, va a ser a través de Claudia, porque en este asunto la candidata, va a ser. Claudia este asunto finalmente va a ser entre Claudia Sheinbaum y yo.

Este asunto va a ser anti-peje o protege y en términos prácticos y en términos reales, que sí, voy a poner un ejemplo, que lo escenifica muy bien, yo me voy a preparar para ir a la cumbre del G 20 Claudia, simplemente vaya a ratificar los pactos de la cumbre de Badiraguato, eso es lo que se juega.

Carlos Loret de Mola: En este país, ahora muchos gobernadores que han ganado desde la oposición en sus Estados, incluso otros presidenciables a los que he tenido oportunidad de entrevistar, me han dicho que lo que quieren más bien es, es justo lo contrario, lo que me está planteando es sacar a López Obrador de la campaña, decir voy contra Claudia, oh, voy contra Marcelo, contra Adán, pero bueno, voy contra Claudia, porque sienten que si meten a López Obrador a la discusión, si lo meten en la boleta, pues entonces hay que enfrentar al Presidente en funciones con el 60% de popularidad, etcétera, etcétera, es decir, que no es sabio electoralmente hablando, volver el 24, un tema de López Obrador.

Lilly Téllez: Yo no soy un político por naturaleza. Carlos, como te decía a los cincuenta años entré a la política, qué bueno que no lo soy porque no traigo un montón de mañas y de deformaciones sobre la cuestión electoral, sí creo, que hay que ir contra López Obrador, porque finalmente Claudia Sheinbaum,

Carlos Loret de Mola: ¿Hay que meterlo a la campal?

Lilly Téllez: Por supuesto a ver, es que él está en la campaña desde ya, a través de Claudia Sheinbaum, que viola la ley todos los días o un día sí un día, no, en lugar de gobernar al país, él está en campaña a través de quien de Claudia Sheinbaum.

¿Por qué?, porque es la favorita, por qué es la más servil, yo le digo que es de mala entraña, porque solo con mala entraña está alguien apoyando a morena a sabiendas del daño, y de las vidas y de la muerte de la enfermedad y de la miseria que cuesta todos los días, el Gobierno de López Obrador, así que López Obrador, no es que vaya a estar en la campaña, López Obrador está ya a través de su marioneta, ¡Corcholata!

Carlos Loret de Mola: Mucha gente por la trayectoria en la televisión de Lilly Téllez, dice Lilly Téllez, es la candidata de Ricardo Salinas Pliego, que, por cierto, se ha vuelto un tuitero muy activo recientemente, ¿Lilly Téllez es la candidata de Ricardo Salinas, ¿no?

Carlos Loret de Mola: ¿Lilly Téllez es la candidata de Ricardo Salinas?

Lilly Téllez: No, no, eso yo, yo. fui periodista en TV Azteca como es público y ahí me apoyó en todas las empresas periodísticas que quise llevar a cabo, pero esto es algo diferente, esto no es compatible, yo no soy su candidata.

Carlos Loret de Mola: ¿Todavía tiene Lilly Téllez, el apoyo de Ricardo Salinas?

Lilly Téllez: Para la candidatura, no, para la política no, no, yo soy muy clara, voy en serio, Carlos, voy a encabezar el gran movimiento que va a echar a morena.

Carlos Loret de Mola: ¿Pero tampoco lo tendrá en contra, a Ricardo Salinas?



Lilly Téllez: Yo supongo que no, no, no, no, no creo que, en contra, pero no. es una persona.

Carlos Loret de Mola: No es una persona, es alguien que esté animando la campaña que está financiando la campaña.

Lilly Téllez: No, no es el poder, no, es el poder tras el trono, yo sí soy yo, sola.

Carlos Loret de Mola: Hace un rato la declaración, fue quiero ser la candidata del PAN, alianza sí o alianza no, no hace falta la alianza.

Lilly Téllez: Si alianza sí.

Carlos Loret de Mola: ¿Con el PRI?

Lilly Téllez: Mmmm.

Carlos Loret de Mola: Con el PRI de alito, que les acaba de meter una puñalada en el Senado, la vieron ustedes en barrera de primera fila.

Lilly Téllez: Yo con alito propiamente, a ninguna parte.

Carlos Loret de Mola: Pues el dirigente del PRI.

Lilly Téllez: Pero con la gente, que vota por el PRI, sí. y con otros compañeros que han levantado la mano, sí, con Beatriz Paredes, con Claudia Ruiz Massieu, con Enrique de la Madrid, de quienes tengo una excelente impresión.

Carlos Loret de Mola: Con el logotipo del PRI, ¿sí?

Lilly Téllez: Con el logotipo del PRI, sí, de igual forma con Maru Campos, con Vila, con Curi, con Santiago Creel, creo que podemos armar, estoy segura que podemos armar un excelente equipo.

Carlos Loret de Mola: ¿Cómo elegir al candidato de todas estas barajas que estamos platicando, las priístas, la de panistas?

Lilly Téllez: Tiene que ser el más competitivo, yo creo que sería posible, que eso lo defina el PAN, yo no soy una experta en con términos electorales.

Tiene que ser el más competitivo, yo creo que sería posible.

Que eso lo defina el pan, yo no soy una experta en con términos electorales.

Carlos Loret de Mola: ¿Cómo se la pongan a Lilly Téllez, le entra?

Lilly Téllez: Absolutamente, porque yo confío Carlos en que soy la más competitiva y confío en que yo tengo el carácter para para encabezar este movimiento, echar a morena y hacer las cosas bien y recuperar los valores que sí tenemos los ciudadanos mexicanos.

Carlos Loret de Mola: ¿Y MC?

Lilly Téllez: Tendríamos que hacer una alianza todos.

Carlos Loret de Mola: Invita a Monreal y a Ebrard a sumarse a su campaña porque, pues parece que son los que estarían dudando si se quedan o se van.

Lilly Téllez: No lo sé, no lo sé, habría hay cosas que vamos a ver, tenemos que ver porque tenemos que considerar que vamos contra un autócrata, un déspota que es López, con una cúpula del Ejército que ahora es una cúpula, es un ejército político militar empresarial, con todo el poder y toda la secrecía, más el pacto con el crimen organizado, quiero decir más el dinero y la organización valga la redundancia del crimen organizado.

Carlos Loret de Mola: Sí, hay más del lado del anti morena, porque las encuestas dicen que, en cualquier careo, incluso los careos que ponen a Lilly Téllez, ahí gana morena.

Lilly Téllez: Sí, ahorita yo aparezco en esos careos y en esas encuestas. sin, haber metido un centavo a nada de ello y sin haber buscado la candidatura, yo ahorita contigo estoy anunciando por primera vez, que la voy a buscar, en cambio, Claudia Sheinbaum y el presidente tienen todo el presupuesto federal y sobre todo tienen cero respeto por la ley, para violarla todos los días y estar promocionando, sus candidaturas y, además, el intento del presidente por mover el Reglamento del INE, por desaparecer al INE es porque el presidente sabe que yo sí le puedo ganar a Claudia Sheinbaum, y ya no le va a alcanzar, si no mueve, si no le mete mano al INE, no le va a alcanzar ni con todo el dinero del crimen organizado, ni con todo el presupuesto federal ni el de los Estados, por eso está desesperado, por hacer trampa y por eso ya avisó complot, ya empezó con su complot, por eso quiere tomar al INE, desaparecerlo, tomarlo para él y también robarle a los mexicanos su credencial para votar, para robarle a los mexicanos la capacidad de elegir quién va a gobernar si alcanza.

Carlos Loret de Mola: El pulso en el Senado cómo está para esa reforma electoral de López Obrador, será que el PRI se doble otra vez, ¿cómo la sienten ustedes?

Lilly Téllez: No lo sé.

Carlos Loret de Mola: Pronostico reservado, ¿se puede doblar el PRI otra vez?, como se dobló con el tema militar.



Lilly Téllez: Pues es que este señor Alito puede entregar, puede entrar cualquier cosa con tal de no ir a la cárcel, es de pronóstico reservado.

Carlos Loret de Mola: O sea, en una de esas, López Obrador, ¿podría quedarse con el INE?

Lilly Téllez: Podría quedarse con el INE, y entonces va, cómo se tiene un panorama más difícil, los ciudadanos, en gran parte, lo que tienen por los gobernantes de morena, no es ni cariño ni admiración es miedo, Carlos, porque saben que tienen el poder político más el poder del crimen organizado, porque en este país todos, sabemos quién manda aquí y sabemos que el pacto con el crimen organizado, si existe.

De hecho te quería presentar esta carta que apenas se acabamos de enviar para al Secretario de Gobernación, para que responda al a lo a las declaraciones de Manuel Espino, aquí le hago varias preguntas con el narcotráfico, por supuesto, a ver si se deslindan de Manuel Espino, por qué no lo llama el Gobierno a declarar, cómo fue que Manuel Espino tuvo los contactos o la forma y las direcciones de los criminales, de quienes, que les propuso, qué intereses del crimen organizado propone a Manuel Espino, que se respete cuál el tráfico de drogas, de órganos de personas, de niños, en la injerencia del narcotráfico en las elecciones, inmunidad e impunidad, qué más secuestro cobro de piso, es muy serio lo que dijo Manuel Espino, todos sabemos que tienen un pacto, pero si el Gobierno se lava las manos sobre Espino, y no lo llama a declarar, es que ese pacto está más fuerte que nunca.

Carlos Loret de Mola: Eentonces nada más, recapitulando, tiene a López Obrador, tiene en la bolsa, al legislativo, lo ha demostrado. Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, el Poder Judicial, no es una oposición de López Obrador, está la Fiscalía General de la República en la Bolsa, tiene el Ejército subordinado y muy bien aceitado con contratos, lo ha vuelto la empresa constructora más importante de México, tiene 500, 000 millones de pesos de presupuesto en los programas sociales, tiene más de veinte Gubernaturas de morena, con las que puede operar, y en una de esas se queda con el INE, ¿cómo le va a ganar la oposición?

Lilly Téllez: Es que somos más los ciudadanos, no pueden sacar a todo el Ejército reprimir a los ciudadanos a la hora de votar para echar a Morena, yo pretendo sentar un precedente en México, histórico tienen que estar tras las rejas quienes han ocupado los más altos cargos, no como lo que prometía López Obrador, con Peña Nieto, que eran puras vaciladas, sí tienen que estar tras las rejas, y tiene que quedar ese precedente porque las cosas en México, tienen que cambiar, ya tenemos dos años para organizarnos y sí lo podemos.

Carlos Loret de Mola: Lilly Téllez, gracias por estar en latinos y gracias por hacer este anuncio.

<p>LIGA: https://www.facebook.com/watch/?v=446301084305545</p> <p>Red social Facebook perteneciente a "LATINUS" medios de comunicación, en la cual se localiza un video denominado "Loret Capítulo 101" mismo que tiene una duración de cuarenta y cuatro minutos con siete segundos.</p> <p>Del minuto doce con veintisiete segundos al minuto treinta y seis con treinta y siete segundos, se localiza la entrevista efectuada a la Senadora María Lilly del Carmen Téllez García, cuyo contenido e imágenes representativas son iguales a las que se insertaron con anterioridad, por lo cual, a efecto de evitar repeticiones innecesarias, se tienen por reproducidos para los efectos legales conducentes.</p>
<p>LIGA: https://twitter.com/latinus_us/status/1589377088901070850?lang=es</p> <p>Red social Twitter perteneciente a "LATINUS", una publicación del 6 de noviembre de 2022, cuyo contenido se inserta a continuación:</p> <p><i>#Loret Capítulo 101. Lilly Téllez se destapa para la presidencia: promete cárcel para AMLO. Además, el criminal ambientalista que busca la Interpol y opera desde México. Y ¿por qué el presidente minimiza #GuacamayaLeaks?</i> <i>#Latinus #InformaciónParaTi</i> https://youtu.be/bF69Ps2tCsQ</p>

Acta circunstancias del 6 de julio

<p>LIGA: https://politica.expansion.mx/video-politica/2023/06/21/lilly-tellez-tengo-el-caracter-para-pelear-en-lo-que-viene</p> <p>Página electrónica del medio de comunicación denominado <i>EXPANSIÓN política</i>, donde se aloja un video de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, intitulado: 'Lilly Téllez: "Tengo el carácter para pelear en lo que viene", dicho material audio visual tiene una duración de cuatro minutos con cuarenta y nueve segundos, el cual, es del tenor siguiente:</p>
<p style="text-align: center;">El contenido del audio es el siguiente:</p> <p><i>Al inicio del video, aparece la siguiente pregunta:</i></p> <p>¿Quién es el rival para Lily Téllez?</p> <p><i>Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:</i></p> <p>Lilly Téllez: <i>El rival, es literalmente el Presidente de la República, López Obrador, porque el esta ilegalmente metido de lleno en la campaña por la sucesión desde hace ya mucho tiempo, ilegalmente con recursos del</i></p>



Estado, que no debe usar, esta en la propaganda, todos los días está moviendo todas las piezas, así que el rival de la oposición es el propio Presidente López Obrador que esta desesperado literalmente por asegurar el poder en el próximo sexenio

Cuando el marcador del video marca 39 segundos, aparece la siguiente pregunta:

¿Qué cara le pondría a su contrincante de Morena?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lily Téllez: *La corcholata favorita del Presidente López Obrador es Claudia Sheinbaum, no porque sea mujer o por que tenga cierta cantidad de años con él, no, es su corcholata favorita porque es la persona más sumisa a quien dejarle el poder, para poder seguir controlándola y la sumisión de Claudia Sheinbaum, es una sumisión que ella misma ha elegido, es una conducta interior por que le debe todo a López Obrador.*

Cuando el marcador del video marca 1 minuto con 16 segundos, aparece la siguiente pregunta:

¿Qué "corcholata" tendría las mejores cualidades para competir?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lily Téllez: *Para competir, cualquiera que me pongan enfrente, si es Claudia, la favorita, corcholata, si es Adán Augusto, si es Ebrard, si es cualquiera de esos tres, que son quienes en realidad están jugando, con cualquiera por que no es la persona, es que es indefendible el gobierno de Morena, es que es indefendible los resultados que ha dado Morena.*

Cuando el marcador del video marca 1 minuto con 50 segundos, aparece la siguiente pregunta:

¿Qué características debe tener la candidata o candidato más competitivo de la oposición?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lily Téllez: *Yo cumpla con las características que se necesitan en esta coyuntura, en este momento, México no es ajeno al entorno internacional, hemos visto hace poco en Italia, en España, en otros países que empiezan a surgir candidatos disructivos, candidatos más ciudadanos, yo soy la más nueva, soy la recién llegada, la out saider, si me perdonan el anglicismo, tengo 55 años hace apenas cuatro y pico que entre a la política, traigo la ciudadanía literalmente a flor de piel.*

Cuando el marcador del video marca 2 minutos con 32 segundos, aparece la siguiente pregunta:

¿Quién debe encabezar la alianza al 2024?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lilly Téllez: *Yo tengo el liderazgo y tengo el carácter para poder pelear en lo que viene, porque lo que se acerca es una elección de Estado, que va a ser muy ruda y muy sucia, yo tengo la piel fuerte para poder encabezar ese movimiento.*

Cuando el marcador del video marca 2 minutos con 57 segundos, aparece la siguiente pregunta:

Ha declarado que no se considera feminista ¿podría afectarle?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lilly Téllez: *Cuando he dicho que no soy feminista, me refiero a un grupo político, porque se ha politizado el termino feminismo, de hecho hace poco Olga Sánchez Cordero, Senadora también, dijo que ella se iba a morir tranquila si una mujer llegaba a la Presidencia, pero miente, porque si yo llego a la Presidencia, no le va a dar gusto, porque usan el feminismo como una cuestión política, por que ella y yo estamos en diferentes áreas en las políticas y nada más usa lo de la mujer, lo manipula lo de la mujer, hay muchas feministas que han dado sus votos en contra de las mujeres, vaya el cuerpo de mujer, no le garantiza a las mujeres que se vote a favor de ellas, yo soy una mujer libre, femenina, con carácter, fuerte.*

Cuando el marcador del video marca 3 minutos con 58 segundos, aparece la siguiente pregunta:

¿Qué le cuestiona la Lily periodista a la Lily senadora?

Acto seguido aparece Lily Téllez manifestando lo siguiente:

Lilly Téllez: *Que buena pregunta, que me preguntaría yo, yo me preguntaría si fuera periodista, bueno ya, ya, ¿Que se siente haber apostado y haberle creído a este gran mentiroso? y que se requirió para poder tener el carácter para dejarlos, como me atreví, como me atreví a dar los pasos, que eran los correctos en medio de tanto peligro.*

ACTA CIRCUNSTANCIADA del 6 de julio.

LIGA: <https://www.youtube.com/watch?v=WaKsVxpeRD0>

Video alojado en YouTube, titulado *Lilly Téllez ofrece ser LA presidenta de la "derecha moderna" | Café Milenio*, el cual, contiene una entrevista en



el medio de comunicación denominado MILENIO, dicho material audio visual tiene una duración de veinticinco minutos con cincuenta y cinco segundos

El contenido del audio es el siguiente:

Óscar Cedillo: Muy buenas tardes a todos, ya estamos de vuelta en este espacio de análisis de reflexión, pero sobre todo de charla sincera y directa. Hoy nos acompaña en café milenio la senadora del PAN, Lili Téllez. Bienvenida.

Lily Téllez: Muchas gracias por invitarme a una mesa deliciosa, como la que está enfrente.

Óscar Cedillo: Vamos a platicar, ya verán Elisa muy buenas. Salvador Alejandro Víctor, Carlos, Bienvenidos todos a esta mesa, ¿Cuál sería su propuesta? Porque además sé que quiere ser Presidenta de la República no. ¿A diferencia el Presidente qué haría usted si realmente diferente? Pues no es lo mismo criticar como nosotros hacer preguntas o cuestionar, y ahora que ya está del otro lado dicen por ahí no es lo mismo ser borracho. Que cantinero él. ¿O que o que lo arman no, ya está del otro lado, ahora sí, como política, cuáles son las propuestas? Porque la hemos estado viendo en en esta tribuna, criticando, cuestionando incluso algún compañero, columnista, también la criticó y la cuestionó como estridente y demás, pero que no tenía usted estas propuestas, ¿cuáles serían? ¿Porque, insisto, es bueno criticar, pero cuáles serían reales? No ya.

Lily Téllez: Les traigo mis 21 propuestas, no las he publicado hoy, es la primera vez que quería venir, quería venir con algo más, Manjares esta aquí, tengo 21 propuestas, se las puedo dejar por si les interesa verlas, pero para no extenderme mucho hay una propuesta que en lo particular creo que es muy importante hacer. En cuanto si yo soy presidente en cuanto llegue al Gobierno. Que es acotar la hiper Presidencia mexicana. Acotarla hacer un Gobierno de coalición que todo el gabinete tenga que pasar por ratificación del Senado, para blindar a México de otro populista como López Obrador, para blindar a las instituciones inmediatamente, blindar la autonomía de los órganos que nos dan, que están bajo ataque de Morena que hacen los contrapesos como el INAI, blindar todo eso que le da las patas a la República, para que México ya no sea como una monarquía de facto, en la que cada 6 años llega alguien y literalmente puede hacer prácticamente lo que sea, esa acotación de la hiper Presidencia mexicana se para mí es lo primero.

Carlos Zuñiga Pérez: ¿Cómo crees que la gente pueda hacerles caso cuando tú misma reconoces que votan por Morena, por la corrupción que hubo en el país en los últimos años y ahora el PAN es un aliado del PRI, que es a quien señalan como responsable de esa corrupción?

Lily Téllez: Me permites nada más mencionar una más y les dejo las 21 propuestas, creo que debe haber un civil al frente de como titular de la Secretaría de la Defensa y que los militares deben rendir cuentas por el manejo del dinero. No se ha tocado a los militares ni a los marinos en el país, reciben el dinero y no rinden, cuenta, eso sería un gran cambio para México, obviamente estoy absolutamente convencida de que tenemos que sacar a los militares de todo lo que sean empresas, empresas turísticas, aduanas, etcétera, etcétera.

Elisa Alanís: ¿Oye, Lili?, va a ser perdón, eh, interrumpo, va a ser muy difícil que te apoyen por lo menos la cúpula militar, que tiene un peso muy fuerte, entonces ahí vas contracorriente, no es sencillo.

Lily Téllez: Es que la cúpula militar de Morena, van a tener que rendir cuentas ellos mismos ante los demás militares.

Alejandro Domínguez: Desde morena le han dicho que usted le debería agradecer estar donde está a López Obrador, así lo considera a pesar de que aceptó esa invitación, pero ha pasado mucho tiempo.

Lily Téllez: No es que ellos lo ven así porque ellos no han sido, no son nadie sin López Obrador, yo no estaba buscando trabajo, yo tenía un buen trabajo. Yo no andaba buscando chamba, a mí él me invitó, él estuvo con intentando convencerme hasta que lo logró, entonces yo no lo veo, no lo vi nunca como un jefe político, yo iba al Senado y creo en la autonomía y la necesidad de que los 3 poderes sean diferentes, creo profundamente en ello. Por eso también. Por eso se los he dicho a los de Morena, pues son serviles y ellos dicen, hay que dar las gracias, pues claro, porque no entienden su papel en el Senado, porque solo son he, son son como corre ve y dile, ofice boys.

Elisa Alanís: Lily, ¿en qué momento se rompe esa relación, entre Andrés Manuel y tú, o sea Cuando dijiste ya? , ¿en que momento?

Voz masculina: ¿Dónde viene el desencanto?

Elisa Alanís: Si ¿En que momento?

Lily Téllez: El desencanto empezó, son, son muchas anécdotas, la primera vez que hablé en tribuna fue contra el Gobierno de hecho estando en la banca de Morena, porque cuando llegaron al poder lo primero que hicieron fue quitar los servicios médicos a las víctimas de la guardería. ABC y yo estaba muy impresionada porque con esa bandera habían lucrado políticamente muchos años y y pasé 3 semanas intentando que hablar con personas para que los regresarán porque yo soy de Hermosillo y no lo querían hacer, hasta que me subí a tribuna y lo denuncié, devolvieron los servicios médicos a las víctimas ABC, entonces creo que fue como profético mi primera vez en tribuna contra el Gobierno y así se dieron una serie de, de cuestiones en que le decía la bancada, oigan, esto no se ofreció, esto no se prometió, esto es más, esto es contrario a lo que ofrecimos en campaña, me consta porque hice campaña con, con



ese movimiento, y la gota que derramó mi vaso fue cuando el Presidente saludó a la mamá del Chapo Guzmán.

Víctor Hugo Michel: ¿Ya nunca volviste a hablar con el Presidente, nunca tuviste comunicación con él y cómo comunicas tu renuncia a Morena en ese momento, cómo les dices, ya me voy?

Lily Téllez: Yo tenía tiempo diciéndole al coordinador, a Ricardo Monreal que me quería salir de la bancada porque les digo, había muchas cosas que veía que eran lo contrario de lo que se había ofrecido, o sea, no solo a medias, no, no, lo contrario, particularmente en seguridad y en salud, y, y en la cuestión del estatismo, y yo ya ya se la esperaban, que ya estaba incómoda, le mandé un mensaje a Ricardo Monreal, le agradecí y decidí quemar las carabelas que me llevaron la Morena a Morena.

Víctor Hugo Michel: ¿Mensaje por Whatsapp?

Lily Téllez: Decidí quemarla hasta la última astilla.

Víctor Hugo Michel: ¿Pero qué le escribiste, qué le dijiste?

Lily Téllez: En palabras más palabras menos, que le agradecía su, su trato, pues , con Ricardo Monreal llevo una buena relación, es un hombre, es un hombre apacible, es un hombre reflexivo, le agradeció el trato y le dije, pues que obviamente para mí era, era imposible continuar en una bancada, cuyo líder es el Presidente de la República, que fue prestó, solícito y rápido a decirle a la mamá del Chapo que ni se bajara de la camioneta, eso, eso hasta la fecha me parece un insulto sumamente grave con tanta sangre derramada en este país, con tantos colegas que han muerto, por, por la cuestión del crimen organizado.

Salvador Frausto: ¿No te parece un error? ¿Te parece ingenuo haber creído en ellos? ¿Qué valoración haces en retrospectiva?

Lily Téllez: Claro que me parece un error haber creído en el Presidente, lo he expresado y también he expresado que no me va a alcanzar la vida para arrepentirme de haberle creído, hay que acordarnos bueno, ustedes son periodistas, sí lo saben bien había unas, yo lo entendí después, había una campaña dentro de la campaña de López Obrador para presentarlo como un político que ya se había medurado para presentarlo como un hombre que ya no era el que había dicho que iba a mandar al diablo a las instituciones, de hecho, en la campaña él se reía, hacía bromas, tenía otro talante porque estaba en el papel, en un papel en el que él tenía que ganarse a las clases medias, que le teníamos miedo, que habíamos tenido miedo por muchos años. Esa fue una careta que se quitó después, yo creí en ese, en en el hombre que me decía que pues que no, que no iba a mandar al diablo las instituciones. El, el aparentaba, fue una estrategia muy bien hecha, tal vez así que llegó a

la Presidencia en esta tercera ocasión, entonces sí me arrepiento de haberle creído, por supuesto fue un error.

Salvador Frausto: Le alcanza ¿ha funcionado la alianza va por México?

Lily Téllez: Yo creo que yo puedo ganar, porque sé comunicar, porque tengo un liderazgo, porque no tengo miedo porque soy disruptiva, porque soy muy ciudadana, acabo de llegar a esto, yo lo que convocó es a que no exista miedo al Gobierno a que los perfiles tenemos que ser: 1. Limpios, yo estoy limpia, estoy derecho, eso juega conmigo en una forma muy importante porque me han buscado todo y me hace muy curioso porque me acuerdo que López Obrador decía uy, a mí me han buscado todo para ensuciarme, bueno, a mí me lo ha hecho el Gobierno de López Obrador, me han buscado por todas partes y están con los pelos de punta, perdón por la expresión coloquial, porque no encuentran nada de corrupción en mi vida entonces por una parte eso es fundamental, porque eso te permite señalar lo que está mal en el otro, luego, muy importante, por cierto, no, no, yo no voy a hacer pactos con criminales, ni con criminales políticos ni con crimen, de ningún tipo, estaban mal.

Salvador Frausto: ¿Pero qué le cambias a la fórmula? Si la fórmula parece haber fallado.

Óscar Cedillo: La pregunta es esa, una muy buena candidata justamente, pero que no le alcanza sola senadora.

Lily Téllez: No, es que yo no iría sola, yo como buena candidata, tendría una buena estrategia de campaña y sería con un gran equipo.

Víctor Hugo Michel: ¿En una alianza, es más te alcanza el partido o te irías sola?, porque yo quiero preguntártelo ¿Cómo te están tratando, exacto, como te tratan en el PAN? Por que ya te plantearon ahí una traba inicial, como te trata en partido o pensarías irte en de independiente, ¿sería una opción para ti?

Lily Téllez: Pues no sé todavía, ... para muchas preguntas, no, no sé, no tengo respuesta, o sea lo digo con toda con toda sinceridad, pues no, no hay muchas preguntas que no conozco la respuesta en el PAN los militantes me tratan muy, muy bien, hay uno que otro que no me trata bien, porque claro, estamos en una, en un momento de que pues lo que está en juegos es el poder y ni más ni menos que el máximo poder de un país, pero yo, yo soy la persona que sabe jugar en equipo, toda mi vida he jugado en equipo, me encanta jugar en equipo, he dicho varias veces que ofrezco lo que pido, que se elija al más competitivo, si otro es el más competitivo para echar a Morena, yo declinaría por él, pero pido lo mismo, que si yo soy la más competitiva, que declinen por mi.

Víctor Hugo Michel: a pero ahí hay algo interesante porque usted sacó un video de Youtube hace unos unas semanas, en donde se definía de derecha un día que fue muy comentado, poca gente se define abiertamente en este país como de derecha, históricamente hay un



rechazo hacia la la noción de presentarse como de derecha. Pero usted habló de varios de los principios de la derecha, que es básicamente libertad de mercados, poca presencia del Estado en la economía, ¿Qué tanto ha estudiado? ¿Lily Téllez? Ejemplos de lo que ha hecho la derecha en América Latina de Bolsonaro, por ejemplo, de lo que ha pasado en América Latina, en Pinochet, otro ejemplo, es decir, también hay un lado oscuro, así como usted menciona los ejemplos de Venezuela, de Cuba, de Nicaragua, que son muy negativos en la izquierda también hay elementos muy negativos en la derecha
¿Qué tanto ha estudiado usted? ¿La historia de la derecha y los riesgos que conlleva?

Lily Téllez: Por eso, por eso no dije nada más derecha precisamente, para que no se me fueran a ir por todo lo que tú estás señalando por eso junté dos palabras, derecha moderna, una derecha que tiene respeto por los derechos humanos, sí, una derecha europea, una derecha que pone a la familia en el centro de todo el desarrollo, crearía la Secretaría de la familia, por cierto, para entender los múltiples problemas de, de la familia, una derecha que acota al Estado, y que blindo a los organismos autónomos de rendición de cuentas y de transparencia. Ese es el tipo de derecha a que me refiero, una derecha en la que el Estado se hace más pequeño y en no estorba a la creación de riqueza.

Carlos Zuñiga Pérez: El mejor comunicador es el Presidente, ya tiró línea hace unos días, si quieres que los programas sociales sigan, ya sabes por quién votar, si quieres que siga combatiendo la corrupción, ya sabes por quién votar, ya ya tiene su discurso y ya sabemos más o menos por dónde iría el candidato o candidata de Morena ¿Crees, crees que tu siendo comunicadora y entendiendo que es parte de lo que va a estar en la arena, además de las ideas que nos estás dando, puedes realmente ganar? ¿Puedes realmente englobar las inquietudes de muchos mexicanos, para decir yo puedo y yo seré?

Lily Téllez: Sí, sí puedo y para conectarlo un poco con lo que me decías yo quiero aprovechar este espacio para eso, ahorita que decías de qué tipo de derecha, acotarlo derecha moderna, con las características y las cualidades de las que acabo de hablar para que, porque bueno claro, me mencionabas, pues hay quienes me están tachando de fascista no, no, no, yo las la forma en la que lo describí, esa es mi idea de derecha moderna que es mi punto de salida, de ahí me siento, ...personas platicar de las buenas ideas hay buenas ideas en todas partes, yo no soy dueña de la verdad.

Alejandro Domínguez: El rival a vencer es el Presidente, con esto que decía Carlos.

Lily Téllez: Con esto que dice Carlos, sí, es bien importante porque el que está jugando es el Presidente, el está apostando por Claudia Sheinbaum, hay que hay que hay que decirlo con toda claridad, por eso Marcelo

Ebrard está tan nervioso, por eso Marcelo Ebrard está anunciando que va a dar mensajes, no sé si se acuerden, yo creo que es mayor que ustedes, pero yo, cuando yo era más joven, me acuerdo de de de su mentor de Camacho Solís, me acuerdo que él tenía como estrategia citar a los medios de comunicación anunciando que iba a haber un gran anuncio, valga la redundancia, que iba a haber un gran mensaje y llegábamos los medios, pues nada era generar expectativa y luego se le revirtió, porque los reporteros decíamos, bueno, a qué nos está llamando Camacho Solís a cada rato y ahí estábamos en las conferencias esperando la declaración y no había nada.

Entonces veo el nerviosismo de Marcelo Ebrard en el sentido de que hay, está la favorita, que es que es Claudia Sheinbaum y creo que están alzando sus bonos para venderse mejor y ver con qué, cómo se van a repartir el gabinete, o sea, cuántas secretarías le van a tocar a Marcelo, a Adán Augusto, qué parte también, que secretarías, cómo se van a repartir el pastel con Claudia encabezando, y en ese sentido para regresar a tu punto de partida es el Presidente el que está jugando, él está, él está participando todas las mañanas ilegalmente en una campaña anticipadísima, abiertamente por su corcholata, porque sabe que Claudia Sheinbaum es una pésima candidata, de hecho se le conoce como la mata votos.

Carlos Zúñiga Pérez: ¿Y por qué crees que te menciona a ti?

Alejandro Domínguez: Prefiere esa candidata, prefiere usted confrontarla a ella, competir contra ella a pesar de que usted nos dice el rival es el Presidente, pero si le ponen a Adán Augusto, Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum en un debate las dos candidatas a la Presidencia, eso es lo que usted visualiza?

Lily Téllez: Yo puedo con el que me pongan, porque no es una cuestión personal, puedo con la corcholata que me pongan enfrente porque ellos defienden lo indefendible en un debate, no tienen forma de defender la destrucción que han causado, Entonces, cualquiera que sea la cara, si es la de Ebrard, la de Adán Augusto o la de Claudia, el lo importante son los hechos y las ideas, y ellos no lo pueden defender, creo que el Presidente incluso llegaría al grado, podría considerar llegar al grado de dejar un interino e irse a hacer campaña, porque la vida del Presidente se va a calificar toda su vida política, quiero decir, se va a calificar en la sucesión y si él pierde la sucesión queda en su fuero interno, pues queda anulada toda su vida política.

Carlos Zúñiga Pérez: ¿Por qué crees que te menciona a ti, como que quiere que seas y a veces a manera de burla, de sorna?

Alejandro Domínguez: Y se ha difundido ese mensaje, es de Morena, queremos que sea Lily, es la candidata a vencer,

Lily Téllez: Es una trampa, es una trampa del Presidente, que va en este sentido, sí, sí que sea Lily para que los partidos políticos digan, ah, como la quiere el Presidente, pues no hay que ponerla.



Víctor Hugo Michel: o sea es el resto del diablo.

Lily Téllez: Es como el resto del diablo, exacto, porque el Presidente sabe que yo sí le puedo ganar su corcholata, a la que ponga, porque el Presidente y yo nos tratamos en la campaña al Senado, o sea, yo lo conocía antes como cualquier periodista, no éramos amigos ni nada, nos ubicábamos como personas públicas, pero él sabe que soy derecha él sabe que peleo, él sabe que puedo entusiasmar a la gente porque estuvimos en los templetos juntos, yo hablaba penúltima y después él, él me conoce, él sabe que estoy limpia y él sabe que estoy realmente indignada y además sabe que soy libre y autónoma, que yo no soy una busca chambas, que no dependo de un político

Eliza Alanís: Lily, también mucha gente está diciendo y ya como parte de las campañas con intención o no, o también, de buena fe, no lo sé. serías como el péndulo, como en elecciones que han existido en otros momentos, en otros países en donde de la ultraizquierda se pasa a la ultraderecha no, y por eso te mencionan como fascista ligada a, a vox, pa decir es la ultra derecha, comentaste que ahorita el término de derecha moderna lo explicas en términos económicos muy, muy claro, ¿qué pasa en el tema social? ¿En el tema social, es ultraderecha o no? hablaste de la creación de la Secretaría de la familia, ¿la familia o las familias? ¿Qué pasaría con todos los derechos de la de las personas? Sí pertenecen, por ejemplo, a la comunidad LGBTTIQ más, no.

Lily Téllez: Sí, justo lo que decías horita de Bolsonaro, no, yo no soy un Bolsonaro, detesto el perfil de Bolsonaro, detesto a los populistas, detesto la demagogia, una forma en que yo respondo, si alguien me dice lo que me estas diciendo es cultura derecha, no, ahí está la carta madre, la rompí y le dije ahí hagan lo que quieran a mi no me tiene que definir los de Vox, ni nada por el estilo.

Habló de la Secretaría de la familia, en términos singular, la familia, la familia tradicional, tenemos serios problemas en la familia tradicional mexicana, que ya saben ustedes que degeneran en consumo de drogas, violencia, etcétera, y creo que urge atender, vaya, hay que volver a hacer las guarderías infantiles de inmediato, es eso, eso lo, lo aseguro desde ahorita, será lo primero que haré, guarderías infantiles, he, no soy el, yo soy como yo soy, una republicana liberal en lo político y lo económico, y soy una conservadora en lo social, he dicho abiertamente que soy pro-vida, hay un video ahí mío que pues no, no dejan lugar a ninguna duda, pero yo no soy un enemigo de la comunidad, no me gusta la ideología de género en los libros de texto, en la educación, en los en la infancia, pero fuera de eso tengo absoluto respeto por la comunidad, no soy enemiga y no pienso en que un presidente tenga derecho a imponer sus ideas y su visión de las cosas.

Creo en la República, creo en la separación de poderes, justo lo que no me gusta es que López Obrador impone su visión de las cosas, yo tengo mis creencias, esas son mías, pero no pienso llegar al Gobierno a, a dictar clases de moral de ninguna manera, yo tengo mis creencias en el tema de por vida, pues no es un asunto que no voy a cambiar, tengo, tengo muy claro mi principio ahí y lo digo con toda claridad, así como defendiendo mis principios, voy a defender a la República, quiero que la gente tenga esa confianza, no temo a la crítica, cuando, cuando sé que estoy haciendo lo correcto y en ese sentido no creo que un presidente de una República tenga ningún derecho a imponer una visión personal de las cosas.

Alejandro Domínguez: No habrá regresión en los derechos que ya se han ganado.

Lily Téllez: El Presidente no puede meterse en eso, no tiene facultad para meterse en eso, pero con ese fervor con el y con, con la cuestión, me acuerdo mucho de este filósofo griego, Demóstenes era el, el elocuente no, Demóstenes, tengan confianza, yo creo que cuando se es derecho, se hay una vida, mi vida ha sido pública siempre, ahí está, transparente, como este, blanca, como este papel, no blanca Paloma, pero soy transparente y creo que la mayoría de los mexicanos ya queremos este tipo de cambio, este tipo de disrupción.

Salvador Frausto: En México, en México, el referente de derecha es o el Gobierno de Vicente Fox o el Gobierno de Felipe Calderón en tu idea de derecha moderna ¿a quién, a qué gobierno se parece más, lo que estás imaginando?

Lily Téllez: No a ninguno, yo quiero hacer algo distinto, quiero un país en donde el Estado de Derecho, como dicen en el mundo anglosajón barulo .., perdón por el anglicismo, pero es que es muy fuerte dicho así, el Estado de Derecho y las instituciones tienen que ser la base, no pueden esos gobiernos, en esos gobiernos también había una hiper Presidencia y es justo lo que quiero llegar a hacer, acotar la hiper Presidencia blindar al país de cualquier tipo de populismo, yo voy por algo nuevo, por un nuevo rumbo, por eso, en un discurso nunca digo vamos a regresar, vamos a recuperar, porque las cosas, había cosas buenas, sí, pero no iban tan bien y por ese voto de castigo fue que ganó AMLO.

Óscar Cedillo: Pues con eso nos quedamos, muchísimas gracias, señor.